



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 27 de marzo de 2008

Núm. 59

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

A anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Ponferrada	8
Quintana del Castillo	8
Villaquilambre	8
Val de San Lorenzo	8
San Justo de la Vega	9
Villaquejida	9
Ardón	9
Carrizo de la Ribera	9
Villaornate y Castro	9
Castrillo de Cabrera	9
Boñar	9
Truchas	10
Villadangos del Páramo	10
Molinaseca	10
Bustillo del Páramo	10
San Andrés del Rabanedo	10
Carracedelo	11
Balboa	12
Cacabelos	12
Villasabariego	12
Campo de Villavidel	12
Garrafe de Torío	12
Cea	12

Acebedo	12
Villares de Órbigo	13
Cuadros	13
Igüeña	13
Izagre	14
Noceda	14
Santa María de la Isla	14
Destriana	15
Valdesamario	15
Santiago Millas	15
Cimanes de la Vega	16
Valderrey	16
Valderrueda	16
La Ercina	16

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncio 17

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Canal del Esla	24
La Gata – Viloria	24
Páramo Bajo de León y Zamora	24

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Torre del Bierzo	24
Junta Vecinal de Orallo	24
Junta Vecinal de Valderrueda	24

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En relación con el recurso interpuesto por don Adolfo Muñiz Lorenzo, contra la desestimación parcial de la resolución de la presidencia de 27 de octubre de 2006, referente a las bases para la provisión de siete plazas de profesores de música del Conservatorio de León y visto que el artículo 59.6.a) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, LRJPAC, establece que, cuando el acto tenga por destinatario a una plu-

ralidad indeterminada de personas o cuando la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente, las Administraciones podrán establecer otras formas de notificación, se procede, en relación con el artículo 58.2 y 3 de la citada Ley, a la publicación íntegra de la resolución :

La Ilma. Sra. Presidenta, con esta fecha, ha dictado el siguiente Decreto:

“Visto el oficio del Juzgado Contencioso Administrativo número uno relativo al procedimiento abreviado 57/2007 iniciado por don Adolfo Muñiz Lorenzo, mediante recurso contencioso contra Decreto de la



Presidencia de fecha 27 de octubre de 2006, por el que se desestima parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria y bases para provisión de siete plazas de profesores de música del Conservatorio Profesional de Música de León.

Visto que el citado objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Presidencia en virtud de las facultades que establece el artículo 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, resuelve:

Notificar esta resolución a los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, ante dicho Juzgado, en forma legal, mediante abogado y procurador, o solo abogado con poder al efecto; caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personan oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna".

León, 11 de marzo de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo. 2348

* * *

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES FISCALES

Por Decreto de esta Presidencia de la Diputación Provincial de León, han sido aprobado el Padrón Fiscal de contribuyentes del ejercicio 2006 de la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia de León correspondientes a tributos de cobro periódico y notificación colectiva de los Ayuntamientos de esta provincia que tienen delegada la Gestión Tributaria y Recaudatoria en esta Diputación Provincial, que al final se relacionan.

Conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en las Oficinas del Servicio Recaudatorio Provincial, plaza de Regla nº 5 en León, se encuentran expuestos al público los citados padrones por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlos y, en caso de disconformidad, presentar recurso de reposición ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de León durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública de los citados padrones, que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su interposición sin notificar su resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Ayuntamientos a los que se refiere el presente anuncio:

Barrios de Luna (Los)
Benuza
Boñar
Carrocera
Castrillo de Cabrera
Castrocalbón
Castrocontrigo
Encinedo
Ercina (La)
Mansilla de las Mulas

Pola de Gordón
Puebla de Lillo
Riello
Rioseco de Tapia
Sahagún
San Esteban de Nogales
Santa María de Ordás
Soto y Amío
Truchas
Vegas del Condado
Villaquilambre

León, a 17 de marzo de 2008.—El Vicetesorero, Augusto Julio Herrero Sanz.

* * *

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES FISCALES

Por Decreto de esta Presidencia de la Diputación Provincial de León, han sido aprobados el Padrón Fiscal de contribuyente del ejercicio 2007 de la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia de León correspondientes a tributos de cobro periódico y notificación colectiva de los Ayuntamientos de esta provincia que tienen delegada la Gestión Tributaria y Recaudatoria en esta Diputación Provincial, que al final se relacionan.

Conforme a lo previsto en el Artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en las Oficinas del Servicio Recaudatorio Provincial, plaza de Regla nº 5 en León, se encuentran expuestos al público los citados padrones por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlos y, en caso de disconformidad, presentar recurso de reposición ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de León durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública de los citados padrones, que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su interposición sin notificar su resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Ayuntamientos a los que se refiere el presente anuncio:

Acebedo
Algadefe
Almanza
Antigua (La)
Ardón
Arganza
Bañeza (La)
Benavides de Órbigo
Bercianos del Páramo
Bercianos del Real Camino
Boca de Huérgano
Burgo Ranero (El)
Burón
Bustillo del Páramo
Cabañas Raras
Cabreros del Río
Cacabelos
Calzada del Coto
Campazas
Campo de Villavidel
Camponaraya

Carracedelo
 Carrizo de la Ribera
 Carucedo
 Castilfalé
 Castrillo de la Valduerna
 Castrotierra del Valmadrigal
 Cea
 Cebrones del Río
 Cimanes de la Vega
 Cimanes del Tejar
 Corbillos de los Oteros
 Crémenes
 Cuadros
 Cubillas de los Oteros
 Cubillas de Rueda
 Cubillos del Sil
 Chozas de Abajo
 Destriana
 Escobar de Campos
 Fresno de la Vega
 Fuentes de Carbajal
 Garrafe de Torío
 Gordaliza del Pino
 Gordoncillo
 Gradefes
 Grajal de Campos
 Gusendos de los Oteros
 Hospital de Órbigo
 Izagre
 Joarilla de las Matas
 Laguna Dalga
 Laguna de Negrillos
 Llamas de la Ribera
 Mansilla Mayor
 Maraña
 Matadeón de los Oteros
 Matallana de Torío
 Matanza de los Oteros
 Oencia
 Omañas (Las)
 Onzonilla
 Oseja de Sajambre
 Pajares de los Oteros
 Palacios de la Valduerna
 Pobladura de Pelayo García
 Posada de Valdeón
 Priaranza del Bierzo
 Prioro
 Quintana del Marco
 Quintana y Congosto
 Regueras de Arriba
 Riaño
 Riego de la Vega
 San Cristóbal de la Polantera
 San Justo de la Vega
 San Millán de los Caballeros

San Pedro Bercianos
 Sancedo
 Santa Cristina de Valmadrigal
 Santa Elena de Jamuz
 Santa María de la Isla
 Santa María del Monte de Cea
 Santa María del Páramo
 Santa Marina del Rey
 Santas Martas
 Santovenia de la Valdorcina
 Sobrado
 Soto de la Vega
 Toral de los Guzmanes
 Turcia
 Urdiales del Páramo
 Valdefresno
 Valdefuentes del Páramo
 Valdemora
 Valdepolo
 Valderas
 Valderrey
 Valdesamario
 Valdevimbre
 Valencia de Don Juan
 Valverde de la Virgen
 Valverde Enrique
 Vallecillo
 Vega de Espinareda
 Vega de Infanzones
 Vegacervera
 Villabraz
 Villadangos del Páramo
 Villadecanes
 Villademor de la Vega
 Villafranca del Bierzo
 Villamandos
 Villamañán
 Villamartín de Don Sancho
 Villamol
 Villamontán de la Valduerna
 Villamoratiel de las Matas
 Villanueva de las Manzanas
 Villaornate y Castro
 Villaquejida
 Villarejo de Órbigo
 Villares de Órbigo
 Villasabariego
 Villaselán
 Villaturiel
 Villazala
 Villazanzo de Valderaduey
 Zotes del Páramo

León, a 17 de marzo de 2008.—El Vicetesorero, Augusto Julio Herrero Sanz.

2210

171,20 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MURIAS DE PAREDES Y RIELLO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE FASGAR A AGUASMESTAS"

La Diputación de León, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de mayo de 2006, aprobó el proyecto de las obras de "Mejora de plataforma y firme de la carretera provincial de Fasgar a Aguasmestas". La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 250/2007, de 13 de diciembre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 245, de fecha 19 de diciembre de 2007), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En su virtud, esta Diputación de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Murias de Paredes y Riello afectados por el mencionado proyecto, mediante edicto con

relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Murias de Paredes y Riello donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Diputación de León, y mediante resumen del mismo publicado en los periódicos *Diario de León* y *El Mundo – La Crónica de León*, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indica:

Lugar	Fecha	Horas
Ayto. de Murias de Paredes	15/04/2008	10:00 a 12:30
Ayto. de Riello	15/04/2008	13:00 a 14:00

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberá asistir un representante de la Diputación de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Murias de Paredes y Riello y que se hayan podido omitir en la relación del Edicto publicado en la forma citada, podrán formular por escrito ante la Diputación, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 18 de marzo de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución n.º 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

ANEXO: RELACIÓN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE FASGAR A AGUASMESTAS"

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
Término municipal de Riello								
6	611	221	138	MB	MONTE BAJO	AURORA	PÉREZ ALONSO	VEGARIENZA (LEÓN)
7	611	220	19	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
10	611	223	450	PD	PRADO SECANO	AURORA	PÉREZ ALONSO	VEGARIENZA (LEÓN)
11	611	222	337	PD	PRADO SECANO	RICARDO	ÁLVAREZ BARDÓN	VEGARIENZA (LEÓN)
12	611	105	71	E	PASTOS	ANTONIO	DÍAZ FERNÁNDEZ Y HNOS	C/ PRINCIPAL RIELLO (LEÓN)
18	611	96	3	PR	PRADO REGADÍO	BENJAMÍN	DÍAZ RODRÍGUEZ	VEGARIENZA (LEÓN)
26	610	431	219	RI	ÁRBOLES DE RIBERA	HDROS DE FLORENTINO	SUÁREZ ARIAS	C/ ALAR DEL REY I 1ª MADRID
27	610	470	344	MB	MONTE BAJO	JUNTA VECINAL DE	VILLAR DE OMAÑA (MUP N.º 256)	VILLAR DE OMAÑA (LEÓN)
29	610	381	1.025	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
31	610	397	64	MB	MONTE BAJO	FELICITA	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	RIELLO (LEÓN)
35	604	2	37	PR	PRADO REGADÍO	BALBINO	MALLO MALLO Y 3 HNOS	UR. PRADOS DE LA POVEDA 4 COLLADO VILLALBA (MADRID)
38	610	424	35	HR	HUERTA REGADÍO	EUDALDO	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C/ REAL, 73 QUINTANILLA DE SOLLAMAS (LEÓN)
39	603	279	3	PR	PRADO REGADÍO	MANUEL	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y 2 HNOS	C/ AMATISTA 32 GETAFE (MADRID)
40	603	278	8	PR	PRADO REGADÍO	MANUEL	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y 2 HNOS	C/ AMATISTA 32 GETAFE (MADRID)
41	603	277	37	PR	PRADO REGADÍO	MANUEL	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y 2 HNOS	C/ AMATISTA 32 GETAFE (MADRID)
42	603	174	39	PR	PRADO REGADÍO	LEONISA	MALLO FERNÁNDEZ Y HNO	AVDA DE ASTORGA, 68 2º LA VIRGEN DEL CAMINO (LEÓN)
46	609	14	74	E	PASTOS	LAUDELINO	MALLO RUBIO	C/ PÁRROCO PABLO DÍEZ N.º 217 2º DR TROBAJO DEL CAMINO (LEÓN)
49	609	11	81	PD	PRADO SECANO	MANUEL	GARCÍA BARDÓN	VEGARIENZA (LEÓN)
55	609	2	33	PR	PRADO REGADÍO	JOSÉ	GONZÁLEZ LÓPEZ	VEGARIENZA (LEÓN)
56	609	1	61	PR	PRADO REGADÍO	AMABLE	GUTIÉRREZ MALLO Y 4 HNOS	RIELLO (LEÓN)
57	603	154	3	E	PASTOS	HDROS DE ARMANDO	GONZÁLEZ BARDÓN	MARZÁN (LEÓN)
58	603	153	10	E	PASTOS	HONORIO	MALLO BELTRÁN	VEGARIENZA (LEÓN)
66	609	1158	26	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
67	609	1156	36	MB	MONTE BAJO	HDROS DE COLOMÁN	ÁLVAREZ BARDÓN	C/ SANTA TERESA DE JESÚS N.º 6 1º IZ PALENCIA
68	609	1155	98	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
69	609	499	236	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
71	609	496	209	MB	MONTE BAJO	HONORIO	MALLO BELTRÁN	VEGARIENZA (LEÓN)
72	609	495	95	MB	MONTE BAJO	GENARA	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y 2 HNOS	AVDA SAN JUAN DE SAHAGÚN, 7 2º CENTRO LEÓN
73	609	494	155	MB	MONTE BAJO	ELPIDIO	ABAD MAYORGA	MARZÁN (LEÓN)
Término municipal de Murias de Paredes								
76	13	993	144	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
77	13	992	179	E	PASTOS	UBALDO	MALLO FERNÁNDEZ	BARRIO DE LA PUENTE (LEÓN)
78	13	990	148	E	PASTOS	VIDAL	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	
81	13	987	93	E	PASTOS	MARÍA	GARCÍA GONZÁLEZ	C/ RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ MADRID
86	13	642	33	E	PASTOS	LIBORIO	GARCÍA ÁLVAREZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
95	12	345	38	E	PASTOS	ESTHER	GARCÍA GUTIÉRREZ	C/ ENRIQUE MUYANO N.º 6 1º 2º MADRID
96	12	346	17	E	PASTOS	BENIGNA	GUTIÉRREZ GARCÍA	C/ VINAROS N.º 28 CENTELLES (BARCELONA)
						LEOPOLDO	GARCÍA GUTIÉRREZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
102	12	355	22	E	PASTOS	ALFREDO	ARIAS RODRÍGUEZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
107	13	727	195	E	PASTOS	HDROS DE	SINFORIANO GARCÍA MALLO	C/ VELASQUITA, 10 1º C LEÓN
109	13	736	174	E	PASTOS	CÁNDIDO	MALLO ÁLVAREZ	C/ REYES CATÓLICOS, 1 1º D LEÓN
110	13	737	86	E	PASTOS	HDROS DE	MANUEL ÁLVAREZ FRESNO	BO. PUENTE ES.0 MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
113	13	751	23	E	PASTOS	HDROS DE	Mª ELENA CHAMORRO ORDOÑEZ	C/ ESTEBANEZ CALDERÓN Nº 6 1ª MARBELLA (MÁLAGA)
116	13	755	74	E	PASTOS	CAROLINA	RABANAL GARCÍA	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
119	12	377	24	E	PASTOS	CÁNDIDO	MALLO ÁLVAREZ	C/ REYES CATÓLICOS, 1 1º D (LEÓN)
124	12	382	6	E	PASTOS	AMABLE	GUTIÉRREZ MALLOY 4 HNOS	AV. CONSTANTINO GANCEDO Nº 27 VILLABLINO (LEÓN)
125	12	383	9	E	PASTOS	ENCARNACIÓN	GONZÁLEZ MALLO	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
128	12	386	15	E	PASTOS	SECUNDINA	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	C/ SANTA ENGRACIA Nº 17 3º IZ LEÓN
134	12	392	61	E	PASTOS	UBALDO	MALLO FERNÁNDEZ	
138	13	836	282	E	PASTOS	HDROS DE	SINFORIANO GARCÍA MALLO	CR. CIRCUNVALACIÓN RES-PENSIO LEÓN
140	13	838	126	E	PASTOS	FUNDACIÓN	OCTAVIO ÁLVAREZ CARBALLO	C/ REGIDORES Nº 1 LEÓN
143	13	841	466	E	PASTOS	HELEDORO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
147	13	865	118	E	PASTOS	VICTORINO	GUTIÉRREZ GARCÍA Y HNA	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
151	13	872	34	E	PASTOS	HDROS DE	AGRIPINO GARCÍA BARROS	VEGAPUJÍN (LEÓN)
						REGINA	RUBIO MARTÍNEZ	C/ JOSE RAMÓN TOLIVAR FAES Nº 6 6º G OVIEDO (ASTURIAS)
157	13	1000	3	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
158	13	98	43	E	PASTOS	RAQUEL	GONZÁLEZ CHAMORRO	PS. UNIVERSAL Nº 35 3º 4º BARCELONA
160	13	94	48	PD	PRADO SECANO	FLORENTINO	GARCÍA QUINTANA	BO. PUENTE MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
166	7	365	6	PD	PRADO SECANO	FELICIDAD	GARCÍA GUTIÉRREZ	
						EVARISTO	GARCÍA GUTIÉRREZ	BARRIO PUENTE MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
						FLORENTINO	GARCÍA QUINTANA	
167	7	369	18	PD	PRADO SECANO	HORACIO	ESTEPA MÁRQUEZ	C/ MANUEL LLANEZA, 36. 6º D SAMA DE LANGREO ASTURIAS
174	7	378	14	PD	PRADO SECANO	FELIX	RABANAL SUÁREZ	AVDA. ORENSE, 13 1 CANGAS DEL MORRAZO (PONTEVEDRA)
175	7	379	24	PD	PRADO SECANO	SEVERINO	SABUGO ÁLVAREZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
178	7	385	13	PD	PRADO SECANO	HORACIO	RUBIO FERNÁNDEZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
180	7	387	14	PD	PRADO SECANO	HDROS DE	MARINA GARCÍA QUINTANA	BO. PUENTE MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
183	7	390	16	PD	PRADO SECANO	GERARDO	QUINTANA GARCÍA	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
184	7	391	16	PD	PRADO SECANO	CÁNDIDO	MALLO ÁLVAREZ	C/ REYES CATÓLICOS, 1 1º D (LEÓN)
185	7	392	16	PD	PRADO SECANO	JULIO	RUBIO MALLO	C/ ASTURIAS Nº 8 7º B OVIEDO (ASTURIAS)
187	7	395	15	PD	PRADO SECANO	CAROLINA	RABANAL GARCÍA	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
189	7	399	154	PD	PRADO SECANO	GERARDO	QUINTANA GARCÍA	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
190	7	400	88	PD	PRADO SECANO	SEVERINO	SABUGO ÁLVAREZ	VEGARIENZA (LEÓN)
197	7	129	67	E	PASTOS	CAYO	RUBIO FERNÁNDEZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
199	7	131	72	E	PASTOS	ARMANDO	FERNÁNDEZ GARCÍA	C/ MATEMÁTICO PEDRAYES Nº 1 3º DR OVIEDO (ASTURIAS)
200	7	132	118	E	PASTOS	ANSELMA	GIL CONDE	C/ SELVA DE MAR Nº 91 B1. 3º BARCELONA
203	7	135	107	E	PASTOS	ADELA	RUBIO FERNÁNDEZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
206	7	138	214	E	PASTOS	HDROS DE	NOÉ FERNÁNDEZ GARCÍA	C/ JORGE MANRIQUE, 7 LA NAVAJA-GALAPAGAR (MADRID)
207	7	139	44	E	PASTOS	JUSTINIANO	ÁLVAREZ MALLO	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
208	7	140	106	E	PASTOS	BEGOÑA	FERNÁNDEZ FUENTES Y HNA	C/ SAN VICENTE MARTIR Nº 2 LEÓN
211	8	391	46	PR	PRADO REGADÍO	HORACIO	RUBIO FERNÁNDEZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
							Y HDROS DE EMÉRITA	
							RUBIO FERNÁNDEZ	
							BARDÓN FERNÁNDEZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
212	7	204	30	E	PASTOS	ISAAC		
213	7	205	33	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
215	7	208	21	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
216	7	209	15	E	PASTOS	GERARDO	GARCÍA ÁLVAREZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
217	8	382	82	PR	PRADO REGADÍO	GERMÁN	QUINTANA GARCÍA	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
221	7	216	193	E	PASTOS	FABIÁN	GONZÁLEZ RUBIO	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
222	7	217	227	E	PASTOS	FABIÁN	GONZÁLEZ RUBIO	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
223	7	218	187	E	PASTOS	AURORA	CALZADOR ÁLVAREZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
224	7	219	177	E	PASTOS	EMILIA	GARCÍA RUBIO	C/ VEGAPUJÍN 1 MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
225	7	220	132	E	PASTOS	HDROS DE	MILAGROS ÁLVAREZ ÁLVAREZ	C/ SAN ANTONIO Nº 56 LEÓN
226	7	230	447	E	PASTOS	ARCADIO	RUBIO RUBIO	C/ LANCIA, 15 3º B MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
228	7	235	432	E	PASTOS	ISAAC	BARDÓN FERNÁNDEZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
229	7	237	376	E	PASTOS	DOMITILA	FERNÁNDEZ GARCÍA	C/ ÁLVAREZ DE QUINDÓS Nº 8 ARANJUEZ (MADRID)
231	7	239	87	E	PASTOS	HDROS DE	TEODORO OTERO CALZÓN	C/ LA PAZ, 11 1º DCHA VILLABLINO (LEÓN)
233	7	242	191	E	PASTOS	JUSTINIANO	ÁLVAREZ MALLO	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
237	5	2900	99	E	PASTOS	ÁNGEL	NISTAL CALZÓN Y HNA	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
239	5	1505	92	PR	PRADO REGADÍO	ELADIO	RUBIO ÁLVAREZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
240	5	1499	69	PR	PRADO REGADÍO	FLORENTINO	PRIETO MORÁN	C/ AZOR Nº 13 3ª A MADRID
244	5	1469	63	PR	PRADO REGADÍO	NICOLÁS	MORÁN GARCÍA	C/ AMPARO USERA Nº 45 MADRID
245	5	11472	87	PR	PRADO REGADÍO	ÁNGELES ROSA	ÁLVAREZ MALLO	C/ TORRE DE UGAO Nº 2 ES. 1 A UGAO-MIRABALLES (VIZCAYA)
247	5	4824	63	PR	PRADO REGADÍO	DESCONOCIDO		
248	5	958	24	PR	PRADO REGADÍO	HDROS DE	SENÉN ÁLVAREZ RUBIO	C/ COMANDANTE JANARIZ Nº 10 3º B OVIEDO (ASTURIAS)

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
250	5	4774	4	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
258	5	983	9	E	PASTOS	JULIO	FERNÁNDEZ GARCÍA	VEGAPUJÍN (LEÓN)
264	5	1043	14	E	PASTOS	TEÓFILO	GUTIÉRREZ GARCÍA	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
265	5	1044	61	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
271	5	1062	143	E	PASTOS	PEDRO	MORÁN RUBIO	C/ CATALUÑA N° 32 2º C GETAFE (MADRID)
278	5	10560	54	E	PASTOS	FERNANDO	RUBIO ÁLVAREZ	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
280	5	10556	93	E	PASTOS	ARSENIO	GARCÍA ÁLVAREZ	FASGAR (LEÓN)
284	5	487	67	E	PASTOS	FAUSTINO	RUBIO RUBIO	MURIAS DE PAREDES (LEÓN)
286.	5	485	43	E	PASTOS	ADOLFOVELASCO	CRESPO	C/ LAUREL N° 1 3º C MADRID
287	5	483	129	E	PASTOS	HDROS DE	ÁNGEL CALZÓN ÁLVAREZ	C/ LA ERA, 13 VILLA DEL PRADO (MADRID)
291	5	10460	72	PD	PRADO SECANO	HDROS DE	OLEGARIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AV.LACIANA N° 34 4º D VILLABLINO (LEÓN)

2292

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE FABERO, PÁRAMO DEL SIL Y PERANZANES AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA C.V. 100/2 DE FABERO POR PERANZANES A GUÍMARA Y TRASCABASTRO"

La Diputación de León por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de octubre de 2006, aprobó el proyecto de las obras de "Mejora de plataforma y firme de la carretera C.V. 100/2 de Fabero por Peranzanes a Guímara y Trascabastro". La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 251/2007, de 13 de diciembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 245, de fecha 19 de diciembre de 2007), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En su virtud, esta Diputación de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Fabero, Páramo del Sil y Peranzanes afectados por el mencionado proyecto, mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Fabero, Páramo del Sil y Peranzanes donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Diputación de León, y mediante resumen del mismo publicado en los periódicos *Diario de León* y *El Mundo - La Crónica de León*, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indica:

Lugar	Fecha	Horas
Ayto. de Fabero	17/04/2008	10:30 a 10:45
Ayto. de Peranzanes	17/04/2008	11:30 a 14:00

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberá asistir un Representante de la Diputación de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Fabero, Páramo del Sil y Peranzanes y que se hayan podido omitir en la relación del Edicto publicado en la forma citada, podrán formular por escrito ante la Diputación, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 18 de marzo de 2008.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución n° 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

ANEXO: RELACIÓN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA C.V. 100/2 DE FABERO A PERANZANES POR GUÍMARA Y TRASCABASTRO"

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
Término municipal de Fabero								
69	24	24	38	I	IMPRODUCTIVO	DESCONOCIDO		
74	23	538	223	I	IMPRODUCTIVO	DESCONOCIDO		
80	23	185	12	E	PASTOS	AVELINA	MARTÍNEZ ÁLVAREZ	C/ CONDE TORENO, 17 LEÓN
85	23	370	271	PR	PRADO REGADÍO	VALENTÍN	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	C/ GÓMEZ NUÑEZ, 28 1º FABERO (LEÓN)
89	22	19	63	E	PASTOS	MERCEDES	ÁLVAREZ DÍAZ	C/ TOSSAL, 14 ES: 3 EN: 2º BARCELONA
92	22	12	18	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
95	22	113	3.064	E	PASTOS	JUNTA VECINAL DE	LILLO OTERO DEL BIERZO	LILLO DEL BIERZO (LEÓN)
96	22	4	156	E	PASTOS	ALEJANDRO	GARRIDO MARTÍNEZ	SAN PEDRO PARADELA (LEÓN)
96a	22	3	191	E	PASTOS	ANITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SAN PEDRO PARADELA (LEÓN)
Término municipal de Peranzanes								
140	9	400	34	CR	LABOR REGADÍO	ISMAEL	ABELLA RAMÓN Y HNO	PZ. CRISTO, 3 PERANZANES (LEÓN)
146	9	365	11	CR	LABOR REGADÍO	ARGENTINA	GONZÁLEZABELLA Y 2 MÁS	CARISEDA (LEÓN)

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
170	6	466	65	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
171	6	107	44	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
175	6	150	54	E	PASTOS	MANUEL	DÍEZ MARTÍNEZ	AV. GIJÓN, 18 3ª VALLADOLID
176	6	149	49	E	PASTOS	MANUEL	ALONSO RAMÓN Y 3 MÁS	C/ RENUÉVA, 30 1ª LEÓN
179	6	161	279	E	PASTOS	JOSEFA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	PERANZANES (LEÓN)
182	6	217	122	CR	LABOR REGADÍO	LUCINDA	GARCÍA FERNÁNDEZ	PERANZANES (LEÓN)
185	6	266	127	CR	LABOR REGADÍO	DESCONOCIDO		
186	6	298	124	CR	LABOR REGADÍO	MANUEL	FERNÁNDEZ RAMÓN	PERANZANES (LEÓN)
188	6	310	133	CR	LABOR REGADÍO	AVELINO	DEL LLANO LÓPEZ	C/ LASTRUCHAS, 84 PONFERRADA (LEÓN)
189	6	311	134	CR	LABOR REGADÍO	HENAR	RAMÓN FERNÁNDEZ Y 3 MÁS	C/ ALPUJARRAS, 47 LEGANÉS (MADRID)
190	6	312	97	CR	LABOR REGADÍO	MANUEL	LLANO RAMÓN	C/ AVE MARÍA, 35 PONFERRADA (LEÓN)
191	6	313	41	CR	LABOR REGADÍO	DESCONOCIDO		
192	6	440	129	CR	LABOR REGADÍO	JACINTO	BLANCO YAÑEZ	C/ GALLINA PERANZANES (LEÓN)
196	4	8	68	PD	PRADO SECANO	HENAR	RAMÓN FERNÁNDEZ Y 3 MÁS	C/ ALPUJARRAS, 47 LEGANÉS (MADRID)
197	4	1675	609	I	IMPRODUCTIVO	DESCONOCIDO		
199	4	99	41	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
201	4	1676	113	C	LABOR SECANO	VENANCIO	RAMÓN ALONSO	C/ DOCTORES TERRÓN 83 BJO IZQ FABERO (LEÓN)
202	4	96	81	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
204	4	101	45	C	LABOR SECANO	ERVIGIO	BLANCO MARTÍNEZ	PERANZANES (LEÓN)
209	6	394	99	PD	PRADO SECANO	DESCONOCIDO		
210	6	446	91	PR	PRADO REGADÍO	SECUNDINO	RAMÓN RAMÓN	PZ. LONGORIA- ED. SANTA ANA, 17 2ª GRADO (ASTURIAS)
211	6	447	17	PR	PRADO REGADÍO	MANUEL	FERNÁNDEZ LERAY 5 MÁS	PERANZANES (LEÓN)
212	4	81	23	PD	PRADO SECANO	LEÓNIDES	ALONSO FERNÁNDEZ	C/ REY SOTO- F 5ª B OURENSE
213	4	103	32	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
214	4	1677	17	PD	PRADO SECANO	ROMÁN	DE LLANO LÓPEZ	C/ JUAN XXIII, 10 2ª BEMBIBRE (LEÓN)
215	4	116	7	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
216	4	115	138	C	LABOR SECANO	JOSÉ	GONZÁLEZ RAMÓN Y 4 MÁS	C/ MONTE, 28 ES: B 8ª B SANTANDER (CANTABRIA)
218	4	126	7	CR	LABOR REGADÍO	MANUELA	RAMÓN LÓPEZ	C/ RENUÉVA, 30 1ª LEÓN
222	4	146	212	E	PASTOS	MANUEL	ALONSO RAMÓN Y 3 MÁS	PERANZANES (LEÓN)
223	6	448	1.381	PD	PRADO SECANO	JOSÉ	GONZÁLEZ CEREZO Y OTRO	PERANZANES (LEÓN)
225	4	145	106	C	LABOR SECANO	FELIPE	JAÑEZ DÍEZ	PERANZANES (LEÓN)
226	4	486	746	C	LABOR SECANO	WESCENLADA	GARCÍA ÁLVAREZ	PERANZANES (LEÓN)
229	4	495	5	PR	PRADO REGADÍO	DESCONOCIDO		
231	2	1	333	C	LABOR SECANO	ANSELMO	ARMESTO CACHÓN	CHANO (LEÓN)
233	3	55	10	E	PASTOS	ELOY	ARMESTO ÁLVAREZ	C/ HIERRO, 8 PONFERRADA (LEÓN)
234	2	2	790	C	LABOR SECANO	MANUEL	LLANO ARMESTO	C/ HIERRO, 8 PONFERRADA (LEÓN)
241	2	8	484	C	LABOR SECANO	MANUEL	LLANO ARMESTO	C/ HIERRO, 8 PONFERRADA (LEÓN)
245	3	46	322	PR	PRADO REGADÍO	ELISEO	MARTÍNEZ ROBLEDO	CHANO (LEÓN)
249	2	1166	356	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
250	2	1167	86	E	PASTOS	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	CÁBANA	CÁBANA (LEÓN)
251	2	595	102	E	PASTOS	ADELINA	FERNÁNDEZ URÍA	C/ 18 DE JULIO, 23 FABERO (LEÓN)
252	3	1058	35	I	IMPRODUCTIVO	DESCONOCIDO		
254	2	592	37	E	PASTOS	JESÚS	MOREDA RODRÍGUEZ	CHANO (LEÓN)
255	2	591	39	E	PASTOS	ARTURO	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	C/ PEDRAFORCA, 90 ES: B 6ª 2ª BARCELONA
257	2	589	54	E	PASTOS	IGNACIO	RAMÓN FERNÁNDEZ	AV. LIBERTAD-RESID. ALDAMA, 1 3ª PONFERRADA (LEÓN)
258	2	588	159	E	PASTOS	JESÚS	MARENTES GABELA	CHANO (LEÓN)
259	2	1170	347	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
260	2	1169	612	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
261	2	577	126	E	PASTOS	JOSÉ	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	C/ LOS CLAVELES, 4 2ª IZQ PONFERRADA (LEÓN)
265	2	557	156	E	PASTOS	FRANCISCO	RAMÓN ABELLA	C/ FORNELA, 4 1ª D FABERO (LEÓN)
274	2	344	566	PR	PRADO REGADÍO	PEDRO	GURDIEL FERNÁNDEZ Y 1 MÁS	C/ NICOMEDES MARTÍN MATEO, 42 1ª LUGO
278	2	276	38	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
279a	3	695	53	E	PASTOS	FELIPE	GARCÍA RAMÓN Y 4 MÁS	C/ VILLALUZ, 28 PONFERRADA (LEÓN)
281	3	697	42	E	PASTOS	ELISEO	MARTÍNEZ ROBLEDO	CHANO (LEÓN)
285	2	1152	32	C	LABOR SECANO	PILAR	RAMÓN MARTÍNEZ	CHANO (LEÓN)
287	2	1153	6	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
289	2	1155	21	C	LABOR SECANO	FLORINDA	GAVELA MARTÍNEZ	CHANO (LEÓN)
290	3	725	6	C	LABOR SECANO	MANUEL	FERNÁNDEZ RAMÓN Y 2 MÁS	FABERO (LEÓN)
291	3	742	31	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
294	3	1056	119	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
297	2	1156	18	C	LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
299	1	936	8	E	PASTOS	ESPERANZA	GARCÍA GARCÍA	C/ FERNANDO BECKER, 9 5ª LEÓN
300	1	1698	186	E	PASTOS	DONATO	GARCÍA MARTÍNEZ	GUÍMARA (LEÓN)
301	1	1697	40	E	PASTOS	MARCELINA	RAMÓN MARTÍNEZ	CHANO (LEÓN)
302	1	1696	42	E	PASTOS	CATALINA	RAMÓN CACHÓN	CHANO (LEÓN)
304	1	928	110	E	PASTOS	ERUNDINA	RAMÓN MARTÍNEZ	C/ SANTO DOMINGO, 36 FABERO (LEÓN)
305	1	919	73	E	PASTOS	OLGA	FERNÁNDEZ RAMÓN	C/ MATEO GARZA, 27 2ª IZQ. PONFERRADA (LEÓN)
306	1	1694	34	E	PASTOS	EMILIA	GAVELA RAMÓN	GUÍMARA (LEÓN)
308	1	906	42	E	PASTOS	HDROS DE AVELINO	RAMÓN CACHÓN	GUÍMARA (LEÓN)
310	1	902	27	E	PASTOS	M. HISLA	VALLEDOR LÓPEZ	C/ SARDÓN CAMPONARAYA (LEÓN)
311	1	917	5	E	PASTOS	EMILIA	GAVELA RAMÓN	GUÍMARA (LEÓN)
314	1	887	67	E	PASTOS	PLACENTINA	RAMÓN RAMÓN Y HNO	C/ SAN PABLO, 8 BAJO B FABERO (LEÓN)
315	1	886	122	E	PASTOS	DESCONOCIDO		
317	1	884	97	E	PASTOS	SOLEDAD	MARTÍNEZ GABELA	C/ PADRE DAMIÁN, 4 MADRID

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
322	I	854	223	E	PASTOS	GERMANA	RAMÓN DE CHANO	GUÍMARA (LEÓN)
327	I	839	7	E	PASTOS	JOSÉ	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	C/ CLAVELES, 4 2ª P. PONFERRADA (LEÓN)
329	I	834	5	E	PASTOS	CECILIA	GAVELA MARTÍNEZ Y OTRO	C/ BATALLA BAILÉN, 26 PONFERRADA (LEÓN)
330	I	988	53	C	LABOR SECANO	CARMEN	CADENAS MARTÍNEZ	C/ CAMPOS, 2 2ª D. CORTIGUERA (LEÓN)
332	I	843	14	E	PASTOS	HONORIO	MARTÍNEZ RAMÓN Y HNO	C/ FORNELA, 52 FABERO (LEÓN)
334	I	837	71	E	PASTOS	HDROS DE AVELINO	RAMÓN CACHÓN	GUÍMARA (LEÓN)
335	I	1684	93	E	PASTOS	NICOMEDES	GAVELA MARTÍNEZ Y 2 HNOS	C/ BATALLA BAILÉN, 33 4ª D. PONFERRADA (LEÓN)
339	I	817	2	C	LABOR SECANO	CÁNDIDO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	GUÍMARA (LEÓN)

2293

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

De conformidad con el Art. 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por don Aniceto García Cañal para construcción de vivienda Unifamiliar en la parcela 270 del Polígono 24 de Santo Tomás de las Ollas.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 14 de marzo de 2008.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

2208

10,40 euros

QUINTANA DEL CASTILLO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2. b) de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 307.3 del Decreto 22/2004 que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someten a información pública, por plazo de 20 días, los expedientes que al final se citan y que se tramitan en este Ayuntamiento a instancia de Promociones Energéticas del Bierzo S.L. para concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico, así como para concesión, en su caso, de licencia de actividad y urbanística:

1 - Instalación de línea eléctrica de 132 kV en doble circuito, desde la subestación de Ponjos hasta el punto de entronque de Villameca, a ubicar sobre suelo rústico, montes de utilidad pública nº 14 y 15 del municipio de Quintana del Castillo.

2 - Instalación de línea eléctrica de 132 kV en simple circuito, desde la subestación del parque eólico de Quintana de Fuseros hasta el punto de entronque de Villameca, a ubicar sobre suelo rústico, monte de utilidad pública nº 15 del municipio de Quintana del Castillo.

3 - Instalación de línea eléctrica de 132 kV en triple circuito, desde el punto de entronque de Villameca hasta la subestación de Villameca, a ubicar sobre suelo rústico, monte de utilidad pública número 15 y polígonos 2 y 4 de la zona de concentración parcelaria de regadío del municipio de Quintana del Castillo.

4 - Instalación de subestación eléctrica de 132/400 kV, a ubicar sobre suelo rústico, polígono 2 de la zona de concentración parcelaria de regadío del municipio de Quintana del Castillo.

Quintana del Castillo, 13 de marzo de 2008.—El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

2207

24,00 euros

VILLAQUILAMBRE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión de fecha 4 de marzo de 2008, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 25, en la locali-

dad de Villaobispo de las Regueras, presentado por don Miguel Ángel Alcoba Martínez, en calidad de gerente de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 25 (U.E.-25), y redactado por el Arquitecto don José Ignacio Cimas Fernández, lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Villaquilambre, 14 de marzo de 2008.— El Alcalde, Lázaro García Bayón.

2215

4,80 euros

* * *

Aprobado Inicialmente por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 4 de marzo de 2008, el proyecto de reparcelación del sector U.E.-25, en la localidad de Villaobispo de las Regueras, presentado por D. Miguel Ángel Alcoba Martínez, en calidad de Gerente de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 25, perteneciente a este término municipal, acordándose a su vez la apertura de un período de exposición pública por plazo de un mes, cumpliendo lo preceptuado en el art. 76 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL), y en el art. 251 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, indicando que el plazo de presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y que de acuerdo con el art. 79.c) de la LUCYL, no será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones en dicho período.

Villaquilambre, 14 de marzo de 2008.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

2216

8,00 euros

VAL DE SAN LORENZO

MODIFICACIÓN BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVEER UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN RÉGIMEN LABORAL INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2007 DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO (LEÓN)

Advertido error en la composición del tribunal calificador de las pruebas para proveer la plaza de Operario de Servicios Múltiples, la Junta de Gobierno Local de la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 6 de marzo de 2008, ha aprobado la modificación de la base sexta, quedando de la forma siguiente:

BASES

Sexta.-Tribunal Calificador.

El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

a) Presidente: Funcionario designado por la Diputación Provincial de León, de los grupos A1 o A2.

b) Vocales:

- Un representante designado por la Junta de Castilla y León, entre funcionarios del grupo C1 o C2.

- Un representante designado por la Excm. Diputación Provincial de León, entre funcionarios del grupo C1 o C2 (Sección Mantenimiento).

c) Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz pero sin voto, que dará fe del acto.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, y este no podrá constituirse y actuar sin la asistencia de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario.

El Tribunal estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el desarrollo de la convocatoria y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases. Asimismo, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas de la convocatoria, actuando éstos con voz, pero sin voto.

Val de San Lorenzo, 10 de marzo de 2008.—El Alcalde, Guillermo Tejerina Fernández.

2212

15,60 euros

SAN JUSTO DE LA VEGA

Advertido error en el cuadro en el que figura la publicación de la plantilla de personal funcionario de la Corporación para el año 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 48, de fecha 10 de marzo de 2008, debe ser sustituido por el siguiente

I) Funcionarios:

Denominación del puesto de trabajo	Nº de plazas	Grupo/subgrupo	Nivel C. destino
Secretario-Interventor	1	A1/A2	26
Administrativo	1	CI	22
Alguacil-Portero	1	E	14

San Justo de la Vega, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.

2245

2,80 euros

VILLAQUEJIDA

Aprobado por resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de marzo de 2008, el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al presente ejercicio de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley General Tributaria se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido Padrón podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

*De reposición ante el señor Alcalde, dentro del mes siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

*Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se produce resolución expresa, o en el plazo de seis meses desde la interposición de dicho recurso si la Administración no lo resolviese expresamente.

Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Villaquejida, 14 de marzo de 2008.—El Alcalde, José Manuel Mañanes Pérez.

2228

4,80 euros

ARDÓN

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2008, el proyecto técnico "Pavimentación de calles en Cillanueva" por un importe total de 60.000 euros, se expone dicho proyecto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del

siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen por las personas interesadas, y formulación, en su caso, de las reclamaciones que tengan por conveniente.

Dicha obra figura incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2008.

Ardón, 18 de marzo de 2008.—El Alcalde, Jesús Alonso Castillo.

2214

2,80 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Por Eduardo Mariano Llamas Fernández, con DNI 9724614, se ha solicitado licencia municipal ambiental para la actividad de taller mecánico del automóvil y maquinaria en nave sita en la Avda. Puente de Hierro, 119, de la localidad de Carrizo de la Ribera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

2219

13,60 euros

VILLAORNATEY CASTRO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se anuncia que el expediente que se indica permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por término de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que las personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes:

"Construcción integral de infraestructura y actividad para estación base de telefonía móvil en Villaornate", con emplazamiento en la parcela número 5202 del polígono 101 de la localidad de Villaornate, solicitada por Telefónica Móviles de España S.A.

Villaornate, 13 de marzo de 2008.—La Alcaldesa, S. María Ferreras Domínguez.

2220

30,40 euros

CASTRILLO DE CABRERA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2008, el Proyecto de "Pavimentación de calles en núcleos del término municipal de Castrillo de Cabrera", confeccionado por el Ingeniero de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco y cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de treinta mil euros, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal junto con los acuerdos, expediente y demás documentos por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

Castrillo de Cabrera, 11 de marzo de 2008.—El Alcalde, Tomás Blanco Voces.

2222

2,40 euros

BOÑAR

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en fecha 11 de marzo de 2008, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal

para el ejercicio de 2008, por un importe, en ingresos y gastos, de 1.782.083,80 euros, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de treinta días para resolverlas.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Boñar, 17 de marzo de 2008.—El Alcalde, Roberto M. Álvarez González. 2241

TRUCHAS

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de mención y consecuentemente aprobada la modificación de la Ordenanza de que se trata.

Truchas, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, Francisco Simón Callejo.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2008, el Proyecto Técnico de "Ampliación y mejora del abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Truchas", confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier García Anguera y cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 80.000 euros, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal junto con los acuerdos, expedientes y demás documentos, por espacio de 15 días, a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

Truchas, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, Francisco Simón Callejo. 2248

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente actividad:

Expediente: 11/08.

Titular: Villadangos Motor SL.

Emplazamiento: Parcela 27 del polígono industrial de Villadangos del Páramo.

Actividad solicitada: Taller mecánico de vehículos.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de veinte días, siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados puedan examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente referenciado y, en su caso, presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez

2287 16,00 euros

MOLINASECA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión del día 17 de marzo de 2008, aprobó el proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto, don Juan Francisco Esteban Tovar, de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Molinaseca", obra nú-

mero 136 del Plan de Remanentes de Planes Provinciales de Obras y Servicios de 2008 de la Excm. Diputación Provincial de León.

El citado proyecto se expone al público en las oficinas municipales por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Molinaseca, 17 de marzo de 2008.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa. 2265 2,60 euros

BUSTILLO DEL PÁRAMO

Aprobado proyecto técnico denominado "Ordenación y urbanización en calles y plazas en diversas localidades del municipio de Bustillo del Páramo" con cargo al Fondo de Cooperación Local, se expone al público por plazo de veinte días a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que los interesados puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Bustillo del Páramo, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

2193 2,20 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

ANUNCIO

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
 - Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
2. Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: "Servicios sociosanitarios en el Centro de Día".
 - Lugar de ejecución. Municipio de San Andrés del Rabanedo.
 - Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Concurso.
 - Forma: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Treinta y ocho mil quinientos veinte euros (38.520 €) anuales, IVA incluido.
5. Garantía provisional: Mil quinientos cuarenta con ochenta euros (1.540,80).
6. Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
 - Domicilio: Calle Picones s/n.
 - Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.
 - Teléfono: 987 844 315.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Persona física o jurídica cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato.
 - No estar incurso en las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 20 del TRLCAP.
 - Acreditar solvencia conforme a la cláusula 8 del pliego administrativo.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 - Documentación a presentar de conformidad con las cláusulas 12 y 13 del pliego que rige la contratación.

- Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9 a 14 horas, sito en calle Picones s/n de San Andrés del Rabanedo 24010 de León.

9. Gastos del contrato: Los anuncios derivados de la licitación, así como los de formalización del contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista; igualmente todos aquellos gastos y tributos establecidos en la cláusula 28 del pliego de condiciones económico administrativas.

10. Criterios de valoración:

1. Calidad: hasta un máximo de 50 puntos.

2. Menor precio ofertado: hasta un máximo de 40 puntos.

3. Formación del personal: hasta un máximo de 10 puntos.

2123 44,00 euros

* * *

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2008, se aprobó el pliego de condiciones para la contratación por concurso abierto y con tramitación de urgencia para la prestación de servicios de "Infraestructura y gestión de espectáculos para las fiestas del municipio de San Andrés del Rabanedo (León) para el año 2008", con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor/Contratación.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Prestación de servicios de "Infraestructura y gestión de espectáculos para las fiestas del municipio de San Andrés del Rabanedo (León) para el año 2008",

- Lugar de ejecución: Municipio de San Andrés del Rabanedo.

- Plazo de ejecución: La duración del contrato se establece entre la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación del contrato y la devolución de la fianza definitiva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Concurso.

- Forma: Abierto.

A. Tipo base de licitación: El importe del precio del contrato se establece en la cantidad de trescientos treinta y tres mil euros (333.000 €) IVA incluido, cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores.

4. Garantía provisional: Seis mil ciento veinte euros (6.660,00 €)

5. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- Domicilio: Calle Picones s/n.

- Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.

- Teléfono: 987 844 315.

- Fecha límite de obtención de documentos e información: Diez días naturales desde la publicación de este anuncio.

6. Requisitos específicos del contratista:

- Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 20 del TRLCAP.

- Acreditar solvencia económica, financiera y técnica adecuada y suficiente para ejecutar este contrato, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 11 y 13 del pliego que rige la contratación.

- Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9 a 14 horas, sito en calle Picones s/n de San Andrés del Rabanedo 24010 de León, o cualquiera de las formas previstas en la cláusula 13 del pliego.

8. Apertura de ofertas: Se realizará a las 12 horas del primer lunes siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos del contrato:

Serán a cargo del contratista, además de los gastos a que se alude en la cláusula 2 de este pliego, los siguientes, que se entienden incluidos en el precio de adjudicación ofertado:

- Los anuncios derivados de la licitación, adjudicación y, en su caso, formalización del contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista, en los términos señalados en la cláusula 7 de este pliego.

- Los gastos derivados del seguimiento y coordinación general de la ejecución del contrato, de las medidas de seguridad y calidad de las actividades y el control de las mismas.

- Las cargas sociales y los tributos que se puedan derivar directa o indirectamente de la ejecución de ese contrato.

- Los derechos de autor a la SGA, en los términos recogidos en la cláusula 1.D. 15 de este pliego.

- En general, de todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato con totales garantías de calidad y seguridad.

10. Criterios de adjudicación:

1. Proyecto de actividades ofertadas para las fiestas, hasta 70 puntos, valorándose los aspectos de calidad, variedad y valor económico de cada prestación objeto de este contrato conforme a lo estipulado en la valoración del pliego.

2. Baja sobre el precio de licitación, hasta 20 puntos.

3. Otras prestaciones que conlleven la mejora en las prestaciones mínimas recogidas en la cláusula 1.D de este pliego, en función de su valor económico, hasta 10 puntos.

2124 86,80 euros

CARRACEDELO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por periodo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, el siguiente expediente que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo:

- Doña Sonia Weruaga García solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de café-bar con emplazamiento en calle La Roda, 3, de Carracedo del Monasterio.

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva este anuncio como notificación personal a los vecinos inmediatos y afectados por la actividad señalada a los que no se les pueda notificar personalmente.

Carracedelo, 6 de marzo de 2008.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

* * *

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por periodo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, el siguiente expediente que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo:

- D. Marcos Martínez Valcarce en representación de Hitemat SL, solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de estructuras metálicas con emplazamiento en la parcela 15 del polígono industrial de la Mata de Villanueva.

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva este anuncio como notificación personal a los vecinos inmediatos y afectados por la actividad señalada a los que no se les pueda notificar personalmente.

Carracedelo, 11 de marzo de 2008.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.
2144 32,00 euros

BALBOA

Por el Ayuntamiento de Balboa se solicita licencia ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a área desinfección ganadera de vehículos en Balboa de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Balboa, 18 de marzo de 2008.-El/la Alcalde/sa (ilegible).
2260 24,00 euros

CACABELOS

Por Francisco López López se ha solicitado autorización de usos excepcionales en suelo rustico, para vivienda unifamiliar en el paraje Aldara, polígono 3 y parcela 690 y 691 de la localidad de Cacabelos.

En consonancia con el artículo 25.2-b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cacabelos, 13 de marzo de 2008.-El Alcalde (ilegible).
2154 8,00 euros

VILLASABARIEGO

Por don José Antonio Rodríguez Martínez actuando en nombre propio se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para construcción de vivienda en las fincas 93-94 del polígono 403 de la localidad de Valle de Mansilla, de este municipio.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consultar el expediente y presentar alegaciones u observaciones que el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Villasabariego, 10 de marzo de 2008.-El Alcalde, Jesús García Aller.
2164 12,00 euros

* * *

No habiendo sido posible efectuar la siguiente notificación a la persona que se indica y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la resolución dictada por el Sr. Alcalde el 4 de diciembre de 2007.

Decreto.- De acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005 sobre procedimiento para acordar la caducidad de

las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años, se declara la baja por caducidad de inscripción con fecha 28 de febrero de 2008 de la señora doña Gerlanía Timoteo Ferreira Barroso, ya que se le intentó notificar por correo certificado con acuse de recibo, no pudiendo efectuarse por estar ausente y no presentó solicitud de renovación.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) O bien el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo, así como recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o en su defecto (en el de seis meses), a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

b) O bien recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Villasabariego, 29 de febrero de 2008.-El Alcalde, Jesús García Aller.
2190

CAMPO DEVILLAVIDEL

Información pública por un plazo de veinte días el proyecto de obra incluido en Fondo de Cooperación Local para el 2008, número 22 denominado "Reposición de redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación en el municipio de Campo de Villavidel" por valor de 60.000,00 euros, redactado por el Ingeniero Daniel González Rojo.

Firma (ilegible).
2161 1,60 euros

GARRAFE DE TORÍO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2008 aprobó el proyecto técnico de "Pavimentación de calles en el municipio", elaborado por el Arquitecto don Rogelio Geijo García, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2008 y cuya ejecución por contrata asciende a la cantidad de 98.000 euros.

Lo cual se hace público por el plazo de quince días para examen y reclamaciones.

Garrafe de Torío, 13 de marzo de 2008.-La Alcaldesa, Carmen González Guinda.
2172 2,20 euros

CEA

Esta Alcaldía, con fecha 13 de marzo de 2008, dictó Decreto delegando en el Primer Teniente de Alcalde, don Miguel Ángel Prieto Pascual, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, aquellas que sean delegables según la legislación aplicable, a fin de que la sustituya durante el periodo de su ausencia comprendido entre el 22 y 29 de marzo de 2008.

Cea, 13 de marzo de 2008.-La Alcaldesa-Presidenta, Ángeles García Rodríguez.
2163 2,00 euros

ACEBEDO

De conformidad con los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo de 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, han sido rendi-

dos por el señor Alcalde-Presidente los estados y cuentas de esta entidad, correspondientes al ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General de la entidad y sus anexos, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante el plazo de quince días y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, reparos y observaciones que se estime conveniente formular.

Acebedo, 11 de marzo de 2008.—El Alcalde, Isidoro DiezValdeón.
2189

VILLARES DE ÓRBIGO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio 2007, integrada por los conceptos y estructura establecidos en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días hábiles computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En ese plazo y ocho días más, los interesados con legitimación propia (artículo 170 del Real Decreto 2/2004) podrán presentar reclamaciones y observaciones contra las mismas, de conformidad con lo recogido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Villares de Órbigo, 12 de marzo de 2008.—La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.
2122

CUADROS

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos número 2 al Presupuesto Municipal de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en sesión celebrada el 8 de diciembre de 2007, y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 12, de fecha 18 de enero de 2008, dicha aprobación inicial ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen de dicho expediente:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CUYO SUPLEMENTO SE PROPONE

Partida	Denominación	Importe incremento	
4.622.02	Reconstrucción puente La Seca	99.153,48	
4.601.03	Pequeñas obras	3.408,65	
Partida inicial	Consignación	Incremento propuesto	Consignación definitiva
4.622.02	9.000	99.153,48	108.153,47
4.601.03	11.500	3.408,65	14.908,65

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS OBJETO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

4.47	Sin consignación	Consignación propuesta
		47.016

Total gasto: 149.578,13

FINANCIACIÓN

1) Con cargo a mayores ingresos derivados de:
- 761.03. Subvención Diputación Obra Puentes: 97.338,13
- 600. Solar viviendas sociales: 52.240
Total ingresos: 149.578,13

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos número 3 al Presupuesto Municipal de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2007, y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 14, de fecha 22 de enero de 2008, dicha aprobación inicial ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen de dicho expediente:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS OBJETO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Sin consignación	Consignación propuesta
4.622.06: Mejora y reparación de parques	29.385,12
4.622.07: Construcción de pista polideportiva	36.000,00
Total:	65.385,12 euros

FINANCIACIÓN

1) Con cargo a mayores ingresos derivados de:
755.05: Subvención directa de la Consejería de Cultura y Turismo: 30.000.
2) Con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales: 35.385,12.
Total: 65.385,12 euros.

Cuadros, 9 de marzo de 2008.—El Alcalde, M. Marcos Martínez Barazón.
2153

IGÜEÑA

Por don José de Jesús Marcolino se solicita licencia municipal ambiental y de apertura para una perrera con emplazamiento de la actividad en finca rústica en la calle Rebanca, 6, de Pobladura de las Regueras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/03 de 8 de abril, de Prevención Ambiental, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas municipales, donde podrá ser examinado por todos los interesados y por todos los que se sientan afectados de alguna manera por la actividad, a fin de que, durante dicho plazo, puedan interponer, por escrito, cuantas reclamaciones, observaciones y alegaciones consideren convenientes.

Igüeña, 14 de marzo de 2008.—El Alcalde, Ant. Alider Presa Iglesias.

* * *

A tenor de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
Cap. 1.-Impuestos directos	198.275,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	45.680,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	85.550,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	657.050,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	17.160,00
Cap. 6.-Enajenación inversiones	38.485,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	1.895.690,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	14.400,00
Total ingresos	2.952.290,00

GASTOS

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	293.930,00
Cap. 2.-Gastos bienes corr. y servicios	276.310,00
Cap. 3.-Gastos financieros	18.240,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	89.720,00
Cap. 6.-Inversiones reales	2.203.390,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	32.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	38.700,00
Total gastos	2.952.290,00

ANEXO: PLANTILLA DE PERSONAL

A.-Funcionarios de Carrera:
 Secretario-Interventor. Grupo B. Situación: Cubierta
 I Auxiliar Administrativo. Grupo D. Situación: Cubierta
 B.-Personal Laboral Fijo:
 I Oficial Administrativo. Situación: Contrato Indefinido
 I Monitor de Tiempo Libre. Situación: Contrato Indefinido
 I Operario Servicios Múltiples. Situación: Contrato Indefinido
 I Conserje Ordenanza. Situación: Contrato Indefinido
 7 Limpiadoras. Situación: Contratos Obra / Servicio
 C.-Personal Laboral Eventual:
 I Monitor Natación. Situación. Contrato Campaña Natación 2008
 5 Peones. Situación: Contratos Obra / Servicio-Fondo Social Europeo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto los interesados podrán interponer, conforme con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de los dos meses siguientes al día en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Igüña, 14 de marzo de 2008.- El Alcalde, Antonio Alider Presa Iglesias.

2199 23,00 euros

IZAGRE

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, con el quórum exigido en el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras o servicios de "Pavimentación de calles en el municipio PPOS 2007", según los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra o servicio: 41.818,62 euros.
- Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 17.818,62 euros.
- De la cantidad indicada en el apartado anterior se financian con contribuciones especiales 2.425,50 euros, lo que supone el 13,61%.
- Criterios de reparto:
 - Metros lineales de fachada pavimentada y aceras a razón de 18,00 euros/metro lineal.
 - Metros lineales de fachada pavimentada sin aceras a razón de 9,00 euros/metro lineal.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Izagre, 13 de marzo de 2008.-El Alcalde, Enrique Santervás Paniagua.

2183 5,40 euros

NOCEDA

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2008 que fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 35 de fecha 20/02/08, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
Cap. 1.-Impuestos directos	81.820,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	10.860,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	122.770,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	360.810,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	8.515,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	980.170,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	66.000,00
Total ingresos	1.630.945,00

GASTOS

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	150.570,00
Cap. 2.-Gastos bienes corr. y servicios	213.500,00
Cap. 3.-Gastos financieros	3.370,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	84.820,00
Cap. 6.-Inversiones reales	1.126.735,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	32.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	19.950,00
Total gastos	1.630.945,00

ANEXO: PLANTILLA DE PERSONAL

A.-Funcionarios de Carrera:
 Secretario-Interventor. Grupo B. Situación: Agrupada, Cubierta
 I Auxiliar Administrativo. Grupo D. Situación: Cubierta
 B.-Personal Laboral Temporal:
 7 Peones planes Regionales de Empleo-ECYL. -

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto los interesados podrán interponer, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de los dos meses siguientes al día en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Noceda del Bierzo, 14 de marzo de 2008.-El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

2181

SANTA MARÍA DE LA ISLA

Este Ayuntamiento tramita expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico para las siguientes obras:

Solicitante: Joaquín Álvarez Diez.

Obras: Instalación fotovoltaica de 25 kW para conexión a red de baja tensión.

Emplazamiento: Santa María de la Isla, parcela n° 84 del polígono 105.

Dicho expediente se expone al público en las oficinas de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Santa María de la Isla, 12 de marzo de 2008.-El Alcalde, Vitalino Santos López.

Solicitada a este Ayuntamiento licencia ambiental por Joaquín Álvarez Díez, para la actividad de instalación fotovoltaica de 25 kW para conexión a red de baja tensión en el inmueble situado en la parcela nº 84 del polígono 105, de la localidad de Santa María de la Isla, se expone al público el expediente por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica dicho expediente al de inserción del presente edicto en las parcelas colindantes que por tener domicilio desconocido no se ha podido practicar notificación personal, para que en el mismo plazo puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las reclamaciones oportunas.

Polígono: 105.

Parcela: 85.

Titular catastral: Antonio Pacios Nistal.

Santa María de la Isla, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, Vitalino Santos López.

2170

33,60 euros

DESTRIANA

No habiéndose formulado reclamación alguna a los términos del Presupuesto General ordinario del ejercicio de 2008, aprobado inicialmente en sesión plenaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos según detalle siguiente:

INGRESOS

	Euros
Cap.- I.- Impuestos directos	90.700,00
Cap.- II.- Impuestos indirectos	4.100,00
Cap.- III.- Tasas y otros ingresos	41.920,00
Cap.- IV.- Transferencias corrientes	115.000,00
Cap.- V.- Ingresos patrimoniales	100,00
Cap.- VII.- Transferencias de capital	15.900,00
Cap.- IX.- Pasivos financieros	1.000,00
Total ingresos	268.720,00

GASTOS

	Euros
Cap.- I.- Gastos de personal	87.000,00
Cap.- II.- Gastos en bien. corr. y serv.	103.520,00
Cap.- III.- Gastos financieros	3.000,00
Cap.- IV.- Transferencias corrientes	36.700,00
Cap.- VI.- Inversiones reales	10.500,00
Cap.- VII.- Transferencias de capital	19.500,00
Cap.- IX.- Pasivos financieros	8.500,00
Total gastos	268.720,00

Asimismo queda aprobada definitivamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento para 2008

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Destriana, 6 de marzo de 2008.—El Alcalde (ilegible). 2169

VALDESAMARIO

Por Telefónica Móviles SA, con CIF A-78923125, con domicilio en la Ronda de la Comunicación s/n, distrito C, Edificio Sur 3, 28050 de Madrid, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Moisés de León, nº 57, 1ª planta, 28008 de León, se ha solicitado licencia ambiental para llevar a cabo las instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad de estación base de telefonía móvil a emplazar en la parcela 912 del polígono 16 del catastro de rústica de la localidad de Paladín, según proyecto técnico redactado por la Ingeniera Técnica Industrial doña Lucía Álvarez Anido.

Lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que aquellas personas que puedan encontrarse afectadas por la instalación de la actividad referida puedan, durante el plazo de veinte días, formular por escrito sus alegaciones, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valdesamario, 26 de febrero de 2008.—El Alcalde, José Díez Pérez.
2168 14,40 euros

* * *

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico a instancia de Telefónica Móviles SA, con CIF A-78923125, y con domicilio en la Ronda de la Comunicación s/n, distrito C, Edificio Sur 3, 28050 de Madrid, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Moisés de León, nº 57, 1ª planta, 28008 de León, con el objeto de que se le otorgue autorización de uso excepcional de suelo rústico y posteriormente licencia urbanística para llevar a cabo las instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad de estación base de telefonía móvil a emplazar en la parcela 912 del polígono 16 del catastro de rústica de la localidad de Paladín, según proyecto técnico redactado por la Ingeniera Técnica Industrial doña Lucía Álvarez Anido.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Valdesamario, 28 de febrero de 2008.—El Alcalde, José Díez Pérez.
2146 20,00 euros

SANTIAGO MILLAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2008 ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle 1/2008 para modificación de la ordenación detallada relativa al establecimiento de los plazos para cumplir el deber urbanístico de edificar en el suelo urbano consolidado del municipio de Santiago Millas, que se somete a información pública.

Plazo de exposición pública: Un mes, previa publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Diario de León, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar alegaciones, así como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Lugar donde se expone el documento: En la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago Millas, en horario de 10 a 14, todos los días laborables del plazo de exposición pública.

Santiago Millas, 27 de febrero de 2008.—El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

2145 4,20 euros

CIMANES DE LA VEGA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace público, para general conocimiento, que este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 13 de febrero de 2008, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, relativo a la aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, correspondientes al ejercicio de 2008, cuyo resumen a nivel de capítulos seguidamente se detalla:

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Impuestos directos	78.108,20
Cap. 2 Impuestos Indirectos	9.000,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	63.900,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	129.600,20
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	48.914,54
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Enajenación de inversiones	900,00
Cap. 7 Transferencias de capital	98.038,77
Total ingresos	428.461,71

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Remuneraciones de personal	99.591,71
Cap. 2 Gastos en bienes y servicios	149.770,00
Cap. 3 Gastos financieros	8.000,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	11.100,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Inversiones reales	160.000,00
Total gastos	428.461,71

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 Denominación del puesto Secretaría-Intervención, Grupo A1, Complemento de Destino 26, cubierta en propiedad.

Personal Laboral Fijo: 2

1 Operario de Servicios Múltiples a jornada completa

1 Operario limpiador/a Edificios municipales a media jornada

Personal Laboral Eventual: 4

2 Jardineros, a jornada completa.

1 Monitor de natación, a tiempo parcial

1 Socorrista acuático, a jornada completa

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Las Haciendas Locales, y el 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra esta aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Cimanes de la Vega, 14 de marzo de 2008.— El Alcalde, Dionisio Zamora Ramos. 2273

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2008 aprobó el proyecto de:

"Pavimentación de calles en el municipio de Valderrey", Obra número 65 del Fondo de Cooperación Local, y,

b) "Mejora de abastecimiento en Polígono Industrial". Fondo de Cooperación Local 2008 (Obra número 103).

Durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se somete a información pública a fin de que cuantos estén interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 17 de marzo de 2008.—El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.

2271

2,80 euros

VALDERRUEDA

Solicitada por Miguel Ángel Fernández Arias la licencia y autorización que se detallan a continuación, en relación con el proyecto "Nave para explotación bovina de cebo", con emplazamiento en la parcela número 18 del polígono 34 de Carrizal de este término municipal:

- Licencia ambiental (Expediente LICAMB número 05/07) conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

- Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico (Expediente AUESR número 03/07) de conformidad con la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y el Decreto 22/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, el artículo 25.2 de la Ley 5/1999 y el artículo 307.3 del Decreto 22/2005, en relación con el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se someten ambos expedientes al trámite de exposición pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Igualmente se indica que no habiendo sido posible la notificación personal, por medio del presente anuncio también se comunica a los interesados relacionados a continuación -dándose por notificados a todos los efectos- que pueden presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles computados a partir del día siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 en relación con el citado artículo 27.1 de la Ley 11/2003:

- Doña Ángeles Villacorta Rodríguez (parcela 17 del polígono 34),

- Y a los titulares de la parcela 20 del polígono 34 (desconocidos).

El expediente objeto de esta notificación edictal se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales en horario de oficina.

Valderrueda, 14 de marzo de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Rodrigo Aláez.

2270

33,60 euros

LA ERCINA

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2008, el Padrón de la Tasa por el Suministro de Agua a Domicilio, correspondiente al 2º semestre de 2007, el mismo se expone al público por espacio de quince días para examen y reclamaciones.

Igualmente dicho Padrón se pone al cobro, salvo para aquellos contribuyentes que lo tengan domiciliado a través de una entidad bancaria, en las oficinas del Ayuntamiento, desde el día 1 al 30 de abril de 2008, de 10.00 horas a 13.30 horas, de lunes a viernes.

La Erquina, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, Baltasar Fernández Valladares.

2266

2,60 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 14 de marzo de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450170236	J FERNANDEZ	40988075	BENIDORM	17.03.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450243148	J FERNANDEZ	40988075	BENIDORM	24.07.2007	300,00	I	RD 1428/03	048.	4	
249450200390	S CANDELA	01798919	BENIMANTELL	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450213395	C MORON	52157919	GRANOLLERS	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450212796	J CARRETERO	44989484	SABADELL	08.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
240046985072	I MARTINEZ	22745489	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	06.09.2007	60,00		RD 1428/03	125.1		
249450218654	JVIEIRA	X5802467G	ARTZENTALES	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046968372	M ALMANZA	22722448	BARAKALDO	18.08.2007	450,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240450232102	J DE JESUS	14576962	BILBAO	15.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
249450169310	A BOZAL	13122142	BURGOS	12.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
240046969455	J DELGADO	13123798	BURGOS	22.08.2007	520,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240046202703	D LOPEZ	14259844	BURGOS	15.07.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240046962461	I PRESA	71425571	BURGOS	16.09.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	
240404229930	O GARCIA	71927309	BURGOS	23.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046751875	R MARTINEZ	09812578	ARTEIXO	14.11.2007	60,00		RD 1428/03	171.		
249450212329	M REBOLLIDO	32799951	ARTEIXO	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404181265	J LASAOSA	17985600	PUERTOLLANO	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046863641	R MARTINEZ	43278964	AGUIMES	11.08.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	
249450236541	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MAQ	A18024919	MARACENA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047023270	J ZAHDALI	X4134380S	ASTORGA	06.12.2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
240046999502	J CARBAJO	10190997	ASTORGA	14.10.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
240047020463	N RODRIGUEZ	10192825	ASTORGA	29.11.2007	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	
240046998157	D ROSILLO	71021751	ASTORGA	28.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046952807	MALONSO	71515695	ASTORGA	04.09.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240047020165	R PIREZ	X0605540L	BEMBIBRE	03.12.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
240046967008	HVEGA	10057751	BEMBIBRE	27.11.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
249450219592	V NUÑEZ	71517948	BEMBIBRE	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046913619	R ALLER	10201484	BENAVIDES	16.07.2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
240404232447	I LAFFITA	X6567228S	BOÑAR	12.12.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
240047005565	M SANCHO	71415063	BOÑAR	20.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249046715647	F SANTALLA	10072816	CABAÑAS RARAS	25.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046966387	A SOUSA	10075867	CACABELOS	12.09.2007	220,00		RD 2822/98	010.1		
240047015844	A JIMENEZ	71517966	CACABELOS	13.11.2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
240047020608	A ALVAREZ	71441053	CARRIZO	17.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240404221966	F ROBLES	09755945	CISTIerna	13.11.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
249046728058	M OVIEDO	09787774	CISTIerna	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046972594	A FERNANDEZ	71559331	DESTRIANA	18.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240047026714	A ALVES	X0628346D	HOSPITAL DE ORBIGO	26.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047046555	A ALVES	X0628346D	HOSPITAL DE ORBIGO	26.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046909938	Y GEORGIEV	X6869903X	JOARILLA DE MATAS	07.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240404181154	J SIMON	10196908	LA BAÑEZA	03.05.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
240046784789	G SANTIAGO	10198769	LA BAÑEZA	07.08.2007	300,00	I	RD 1428/03	084.1	4	
240047020967	F ALONSO	10199656	LA BAÑEZA	04.12.2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
249046841781	A CALVO	70993686	LA BAÑEZA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046801740	A ALLOUCH	X7164167N	LA ERCINA	09.06.2007	150,00		RD 2822/98	012.		
240047012247	R MARTINEZ	09795683	LAGUNA DALGA	18.11.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	4	
240046832206	AUTOMERCADO DE LEON S A	A24214991	LEON	13.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
249046844666	VILORIA REPRESENTACIONES S	B24306490	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046976915	TALLERES GOMEZ ANGEL S L	B24308074	LEON	10.10.2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
249450221987	MONUMENTALIA SERVICIOS INM	B24491888	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046996732	X CHEN	X3125479D	LEON	09.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240046899180	H MORCILLO	X3866459K	LEON	18.11.2007	70,00		RD 1428/03	106.2		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
24004232150	D ANDREI	X4241299F	LEON	07.12.2007	100,00		RD 1428/03 050.	
240046905404	I KIKECH	X5079959H	LEON	26.09.2007	10,00		RD 772/97 001.4	
240046952789	A GHAZOUAN	X6147779V	LEON	04.09.2007	450,00		RD 772/97 001.2	
240046997153	R LAHYANE	X6300815B	LEON	18.11.2007	150,00		RD 1428/03 101.1	2
240046890991	N KHALIL	X7249285F	LEON	01.09.2007	450,00		RD 772/97 001.2	
240046873646	F BAYAS	X7433055F	LEON	22.08.2007	150,00		RD 2822/98 010.1	
240047008724	C FERNANDEZ	04497521	LEON	05.12.2007	120,00		RD 1428/03 094.1	2
240046744639	A RAMIREZ	09268034	LEON	11.09.2007	150,00		RD 2822/98 010.1	
240046773251	M SOLA	09346597	LEON	07.07.2007	90,00		RD 1428/03 154.	
240046873221	M GUTIERREZ	09658174	LEON	05.08.2007	150,00		RD 2822/98 010.1	
240046873075	JALADRO	09671364	LEON	02.08.2007	150,00		RD 772/97 016.4	
240047003660	G SUAREZ	09700029	LEON	14.11.2007	150,00		RD 1428/03 018.2	3
240046874330	J GARCIA	09700440	LEON	03.09.2007	10,00		RD 772/97 001.4	
240046874328	J GARCIA	09700440	LEON	03.09.2007	10,00		RD 2822/98 026.1	
240047026611	F MORAN	09705638	LEON	14.10.2007	150,00		RD 1428/03 018.2	3
249450173579	R FERNANDEZ	09750867	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
249046764610	R GARCIA	09757119	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240046838865	J DUQUE	09761095	LEON	01.08.2007	90,00		RD 1428/03 154.	
240046903894	E FERNANDEZ	09765507	LEON	19.09.2007	60,00		RD 1428/03 109.1	
249046684274	E SIERRA	09766357	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240046873270	M BARRUL	09773053	LEON	07.08.2007	450,00		RD 772/97 001.2	
249046842712	M GARCIA	09795907	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
249046853138	M GARCIA	09795907	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
249046813645	A ARIAS	09805732	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240046897444	F GOMEZ	09806247	LEON	13.08.2007	150,00		RD 1428/03 018.2	3
240047047328	D GONZALEZ	09808033	LEON	11.12.2007	150,00		RD 1428/03 018.2	3
249404014300	K JU	09809641	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
24004238541	L DIAZ	09812203	LEON	07.12.2007	100,00		RD 1428/03 048.	
240450206814	J VIDAL	10047481	LEON	17.05.2007	300,00	I	RD 1428/03 048.	4
249450209331	J BLAS	10194892	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
249046761840	J FERNANDEZ	10797503	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240046697480	J LOPEZ	11066672	LEON	22.09.2007	150,00		RD 2822/98 010.1	
249046841021	M DEVIERNA	12139654	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047043323	S CABAÑEROS	12384495	LEON	19.11.2007	150,00		RD 1428/03 018.2	3
240047025230	G LUENGOS	35415780	LEON	12.11.2007	150,00		RD 1428/03 117.1	3
240046896282	J ALONSO	71429918	LEON	02.07.2007	150,00		RD 1428/03 018.2	3
240046839985	J DIEZ	71431996	LEON	09.08.2007	450,00		RD 772/97 001.2	
240046876880	M DE LAVARGA	71433649	LEON	01.08.2007	150,00		RD 2822/98 010.1	
240046990778	C LARRALDE	71435914	LEON	23.09.2007	300,00	I	RD 1428/03 003.1	4
240046991886	G VARELA	71438178	LEON	15.11.2007	150,00		RD 1428/03 018.2	3
24004203848	G VARELA	71438178	LEON	25.07.2007	100,00		RD 1428/03 050.	
240046983415	S TEIXEIRA	71439533	LEON	02.09.2007	150,00		RD 1428/03 117.2	
240046872319	A URDIALES	71440303	LEON	04.07.2007	450,00		RD 772/97 001.2	
240046873592	A URDIALES	71440303	LEON	19.08.2007	450,00		RD 772/97 001.2	
249046808509	J GARCIA	71440420	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240046872990	N LEON	71445194	LEON	29.07.2007	10,00		RD 2822/98 026.1	
240046872964	N LEON	71445194	LEON	29.07.2007	310,00		RD 772/97 001.2	
240046873002	N LEON	71445194	LEON	29.07.2007	10,00		RD 2822/98 026.1	
240047025369	S MARTINEZ	71447630	LEON	13.11.2007	150,00		RD 1428/03 117.1	3
240046995144	S MARTINEZ	71447630	LEON	13.11.2007	150,00		RD 1428/03 018.2	3
240046876623	G ESCALONILLA	71448916	LEON	04.08.2007	450,00		RD 772/97 001.2	
240046876891	G ESCALONILLA	71448916	LEON	04.08.2007	10,00		RD 2822/98 026.1	
240046906469	D ALVAREZ	71449460	LEON	08.09.2007	PAGADO	I	RD 1428/03 020.1	4
240046876726	I PEREZ	71453343	LEON	18.08.2007	150,00		RD 2822/98 021.1	
240046873312	D PLAZA	71640344	LEON	08.08.2007	150,00		RD 2822/98 010.1	
240046873798	L HERNANDEZ	09674768	LEON	28.08.2007	150,00		RD 2822/98 010.1	
249046853102	J HERNANDEZ	11359523	LEON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240046872514	A GARCIA	71427450	LEON	19.07.2007	150,00		RD 772/97 016.4	
240046995168	FALBA	71549804	LEON	13.11.2007	150,00		RD 1428/03 117.1	3
240046964883	E SERRANO	50970887	LEON	08.09.2007	10,00		RD 772/97 001.4	
240046827697	D LOPEZ	10018609	LEON	11.07.2007	450,00		RD 772/97 001.2	
249450242553	M GONZALEZ	09672828	MANSILLA MAYOR	17.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240049873890	SANDOVAL Y FERNANDEZ SL DE	B24466013	ONZONILLA	28.08.2007	90,00		RD 2822/98 025.1	
240046714763	M MARTINEZ	10085408	PARAMO DEL SIL	25.07.2007	60,00		RD 1428/03 029.1	
249450196210	CONSTRUCCIONES YEMACO S L	B24265563	PONFERRADA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450217030	REPOBLACIONES LORVE S L	B24380149	PONFERRADA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450217078	LAUREANO GARCIA ALFONSO SL	B24447211	PONFERRADA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450213838	LAUREANO GARCIA ALFONSO SL	B24447211	PONFERRADA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450227278	BERCIANA AGRICOLA SL	B24544546	PONFERRADA	01.10.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240046741523	N DIAS	X0872089K	PONFERRADA	05.07.2007	310,00		RD 2822/98 042.1	
249450221136	L LIQUETE	09730053	PONFERRADA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90 072.3	
240047026180	R CARRO	10032601	PONFERRADA	16.11.2007	150,00		RD 1428/03 100.1	2
240046978213	J MERAYO	10048332	PONFERRADA	11.10.2007	150,00		RD 1428/03 118.1	3
24040233592	P NISTAL	10059603	PONFERRADA	06.12.2007	380,00	I	RD 1428/03 052.	6
24040233622	A LOPEZ	10060289	PONFERRADA	06.12.2007	140,00		RD 1428/03 052.	2
249450215604	M GOMEZ	10062068	PONFERRADA	12.09.2007	400,00		RDL 339/90 072.3	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
24004233610	V DE CASTRO	10069888	PONFERRADA	06.12.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
240047021935	J PRADA	10070185	PONFERRADA	07.12.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046866538	L QUIROGA	10072875	PONFERRADA	07.06.2007	90,00	RD 2822/98	049.1		
249046843042	M JIMENEZ	10175212	PONFERRADA	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046795349	F GALLEGO	28945027	PONFERRADA	13.08.2007	450,00	RD 2822/98	014.2		
24004234377	A LOMBARDEO	44432690	PONFERRADA	17.12.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2	
249450207139	M LOPEZ	71505342	PONFERRADA	12.09.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
240046964445	J MALLO	71507089	PONFERRADA	12.11.2007	60,00	RD 1428/03	109.1		
249450228866	JALVAREZ	71514208	PONFERRADA	15.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249046728022	B DIEZ	09746125	RIAÑO	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450242474	F QUINTANA	13897463	SAHAGUN	05.11.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046876751	H GUERRERO	09722943	SAN ANDRES RABANEDO	25.08.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
24004229977	J RODRIGUEZ	09737053	SAN ANDRES RABANEDO	23.11.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2	
240046872150	M SOBRIN	09751228	SAN ANDRES RABANEDO	18.07.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046865390	S GARCIA	09761308	SAN ANDRES RABANEDO	22.05.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046876659	R BOBIS	09792963	SAN ANDRES RABANEDO	14.08.2007	10,00	RD 772/97	001.4		
240047046816	T DE ABAJO	09799646	SAN ANDRES RABANEDO	26.11.2007	150,00	RD 1428/03	101.1	2	
249450176027	J MORO	09796498	SAN ANDRES RABANEDO	07.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046859431	C HERBES	10076302	SAN ANDRES RABANEDO	07.09.2007	100,00	RD 1428/03	084.1		
240046871509	A MIRANDA	71427038	SAN ANDRES RABANEDO	22.06.2007	150,00	RD 772/97	016.4		
240046874493	M CASCALLANA	71456026	SAN ANDRES RABANEDO	10.09.2007	90,00	RD 2822/98	025.1		
24004235783	S FERNANDEZ	71551889	SAN ANDRES RABANEDO	15.11.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2	
240046889368	ROINBI SA	A24076838	SAN ANDRES RABANEDO	12.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.5		
249046762560	AVINHAS	71430789	SAN JUSTO DE LA VEGA	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046998807	M IGLESIAS	09718419	SANTA MARINA DEL REY	30.09.2007	600,00	RD 1428/03	020.1	6	
240047027305	M DE LA MATA	09763387	SANTOVENIA VALDONCIN	16.11.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046772684	L MERINO	09797177	SANTOVENIA VALDONCIN	08.10.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
24004232472	J GONZALEZ	09791345	SOTO Y AMIO	13.12.2007	380,00	RD 1428/03	050.	6	
24004225911	A COLINAS	44428512	TORRE DEL BIERZO	15.12.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240046996744	M COTADO	34913906	VALDEFRESNO	10.12.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240047071306	F ALVAREZ	71427983	VALDEFRESNO	15.01.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046994735	L OUTHAMI	X3107142A	VALDEPOLO	06.12.2007	150,00	RD 1428/03	106.2		
240047065010	L OUTHAMI	X3107142A	VALDEPOLO	06.12.2007	600,00	RD 1428/03	020.1	6	
249046950790	C CANO	71434580	VALDEPOLO	17.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
2400468899740	M CANO	71869533	VALDERAS	14.11.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046969030	FVEGA	09767977	VALVERDE DEVIRGEN	12.08.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
249046817183	N FERNANDEZ	71428633	VALVERDE DEVIRGEN	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
24004216697	K FEVZI	X8521734G	VEGA DE VALCARCE	24.11.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3	
240046695148	C GONZALEZ	09550745	VEGAQUEMADA	05.09.2007	150,00	RD 1428/03	087.1		
24004234183	F BAO	10193887	VILLABLINO	12.12.2007	450,00	RD 1428/03	050.	6	
240046917376	A ARIAS	71494817	VILLABLINO	09.08.2007	150,00	RD 1428/03	105.1	2	
24004226885	M LOPEZ	10019414	VILLABLINO	14.11.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2	
249450205817	T HERNANDEZ	51341209	VILLADANGOS PARAMO	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046958639	M COMERON	71548387	VILLAMONTAN VALDUERN	18.08.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240047049209	I FERNANDEZ	09731103	VILLAQUILAMBRE	07.11.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046890220	S RUBIO	09793992	VILLAQUILAMBRE	19.06.2007	150,00	RD 1428/03	094.2		
240046908041	A PRESA	09806715	VILLAQUILAMBRE	02.09.2007	10,00	RD 772/97	001.4		
240047026131	R GONZALEZ	09810452	VILLAQUILAMBRE	13.11.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
24004222119	J RODRIGUEZ	09761670	VILLAQUILAMBRE	16.11.2007	100,00	RD 1428/03	050.		
240046874158	JIBAN	09728423	VILLATURIEL	05.09.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450160681	S PASCUAL	16565659	ARNEDO	21.02.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
249450224460	C CARRETE	33340851	FOLGOSO DE CAUREL	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450115099	MTOTS	X3177047B	LUGO	15.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249404177055	M LENCE	33323727	LUGO	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046718161	J ROMERO	47354382	LUGO	12.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
249450206834	E LARA	77594349	LUGO	12.09.2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
249450200005	J ROMERO	28424531	BOADILLA DEL MONTE	12.09.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
240046950975	JVALLADARES	50449172	BOADILLA DEL MONTE	27.08.2007	90,00	RD 2822/98	049.1		
240046983890	JVALLADARES	50449172	BOADILLA DEL MONTE	27.08.2007	150,00	RD 2822/98	018.1		
249450185107	S COSTINEL	X2822409X	COSLADA	01.10.2007	400,00	RDL 339/90	072.3		
249450176120	TETRA PAK SA	A28228864	MADRID	15.10.2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
249450242905	ACONFIS CARRETIILLAS SL	B79593844	MADRID	15.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450216372	SLOCUM S L	B79605044	MADRID	13.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450237387	TECNICAS Y CUBIERTAS SL	B80471097	MADRID	15.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450250770	AL FARES SPAIN SL	B82729773	MADRID	12.11.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450243028	PROCCURE	B84376722	MADRID	15.10.2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
249450203377	J GONZALEZ	X1882792N	MADRID	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450238872	J BRITO	X4091970V	MADRID	15.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450222657	R RODRIGUEZ DEARCE	02638119	MADRID	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249404182853	M RODRIGUEZ	03838627	MADRID	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450244860	D AVELLO	09431648	MADRID	08.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450221884	T MERAYO	10013244	MADRID	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450225427	A SOTELO	11771787	MADRID	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450249448	V MILO	32815978	MADRID	31.08.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2	
249450219415	J FARIÑAS	33507734	MADRID	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
249450231336	R GARCIA	50097593	MADRID	01.10.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249045610301	MVELASCO	50118137	MADRID	08.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450218154	MTOURAL	51352034	MADRID	02.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
249404181630	J ONECHA	71922000	MADRID	12.09.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
249450206111	H SISO	76708901	MADRID	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450236267	MADICAR RENTING SL	884145168	SAN FERNANDO HENARES	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450126934	A PATO	32438990	CARTAGENA	27.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
249450180560	J CASTRO	32771213	ARTAJONA	20.08.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
249450208934	N SOLCHAGA	44632725	PAMPLONA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450179417	G STEIN	72800468	PAMPLONA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046952005	JAPEZTEGUIA	72674685	SUMBILLA	20.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
240450248596	JVILAS	32793783	TAFALLA	04.08.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249450234064	R FERNANDEZ	11079312	ALLER	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047006296	J GONZALEZ	11402600	AVILES	25.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
249450168511	J RODRIGUEZ	10873005	GIJON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047027342	R FERNANDEZ	10878952	GIJON	26.11.2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
240046904783	J PEREZ	10906238	GIJON	11.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450203810	R GARCIA	11074108	GIJON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046951918	E PEREZ	09396031	LLANERA	20.09.2007	90,00		RD 1428/03	154.		
249045847222	F RUIZ	09681475	SANT ANTONI DE PORTMANY	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046872356	J RUIZ	09716414	CAMARGO	08.07.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
249450225762	M SANCHEZ	13983090	PESAGUERO	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249404181289	J CORRAL	03459132	SEPUVEDA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046951311	M RUIZ	05406390	ARONA	23.07.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
249450224010	M FERNANDEZ	50814670	SESEÑA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450215112	M SARDINA	41432627	TORRIJOS	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450196956	M AVERSA	34269573	VALMOJADO	12.09.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
240404212527	MVAZQUEZ	35425070	CUARTE DE HUERVA	15.08.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
249450209422	M QUINTAS	22709560	TARAZONA DE ARAGON	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046906550	B ILIEV	X2084170W	TAUSTE	15.09.2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
240046788072	INVERSIONES URBANUR S L	B5099830I	ZARAGOZA	19.09.2007	60,00		RD 1428/03	014.1A		
249450125287	A RODRIGUEZ	X2885291X	ZARAGOZA	12.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404231935	J BELANDO	22472740	BENAVENTE	29.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
249450207231	M JIMENEZ	32443578	BENAVENTE	12.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
249450225026	M MERINO	11699210	VEGA DEVILLALOBOS	01.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046998583	A ARADA	10200342	VILLANAZAR	30.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
249450208351	ARVIRAGO SL	B49184658	ZAMORA	12.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
240404226988	M CUELLAR	14917152	ZAMORA	15.11.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 14 de marzo de 2008.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450173890	EMISORES MEDITERRANEA S L	B53759429	TORREVIEJA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450270097	CIRCULUM	G61662037	BARCELONA	23.12.2007			RD 1428/03	052.		(1)
240047049520	G MOREIRA	X3739415Y	BARCELONA	24.12.2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240450270735	R REVILLA	46350931	BARCELONA	28.12.2007			RD 1428/03	052.		(1)
240046923443	F ROMERO	10053157	ETXEBARRI	31.12.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(1)
240450267165	JOSEANEP COMERCIAL SL	B48601306	GALDAKAO	18.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249046695089	J SANCHEZ	38132819	GETXO	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046695235	R ECHEANDIA	14238482	LEIOA	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046721901	FRENOS Y EMBRAGUES ALKAR S	B48591192	MALLABIA	17.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046922384	M NDIAYE	71305472	BURGOS	29.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240450263123	D RODRIGUEZ	71764165	BURGOS	07.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450267311	D RODRIGUEZ	71764165	BURGOS	20.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450244665	S CONDE	X7978372V	ARTEIXO	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450263196	J MARTINEZ	76361366	SANTA COMBA	08.01.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450263184	M JIMENEZ	31683056	JEREZ DE LA FTRA	07.01.2008			RD 1428/03	048.	(1)
240046925221	MAJOY PARIS SL	B18360099	GRANADA	24.12.2007			RD 1428/03	171.	(1)
240047042021	S CARDENAS	X6789424P	JACA	16.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450264012	J FUENTES	34847842	JACA	05.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240450279740	TELENAUTO SA	A24090805	ASTORGA	02.02.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450277109	MVEGA	I0057634	ASTORGA	21.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450275848	L GARCIA	I0173106	ASTORGA	16.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450279611	R SAMPEDRO	I6269974	ASTORGA	04.02.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450274339	R SAMPEDRO	I6269974	ASTORGA	20.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450271648	JALVITES	X1055755D	BEMBIBRE	01.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450275277	J CANDELEIRO	I0076559	BEMBIBRE	09.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240404245600	JVILLAMAÑAN	71554767	BENAVIDES	19.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
249046987039	C DOMINGUEZ	09788651	BOCA DE HUERGANO	02.01.2008	310,00		RD 339/90	072.3	
240046884966	G SOLIS	I0053382	BORRENES	14.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046921562	V MARTINEZ	09532748	CARRIZO	17.11.2007			RD 1428/03	154.	(1)
240046760840	JVIDAL	44427764	CONGOSTO	24.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240046760827	JVIDAL	44427764	CONGOSTO	24.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
240450270024	A FERNANDEZ	71519672	FABERO	22.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240047023129	M BARATA	09747474	LA BAÑEZA	26.12.2007	90,00		RD 2822/98	049.1	
240450268492	J CUERVO	I0179042	LA BAÑEZA	24.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240450275423	J MARTIN	I0182338	LA BAÑEZA	10.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450276180	J MARTIN	I0182338	LA BAÑEZA	19.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047011735	S POSADA	I0202979	LA BAÑEZA	06.12.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
249046953911	J ROJANO	71445098	LA BAÑEZA	02.01.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
240450263597	C GARCIA	71550077	LA BAÑEZA	02.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240450271946	F DIEZ	09725786	LA POLA DE GORDON	06.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450279994	F FENANDEZ	09754207	LA ROBLA	02.02.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450280534	F FENANDEZ	09754207	LA ROBLA	06.02.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450270681	CONSTRUCTORA TECNICA INFOR	A24202590	LEON	27.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240450270796	L INGENIERIA Y CONSTRUCCION	A24380917	LEON	28.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240450278072	L INGENIERIA Y CONSTRUCCION	A24380917	LEON	28.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450268870	PROMOCIONES Y CONST CARRIZ	B24200032	LEON	26.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240404250425	IBER CALEFACCION SL	B24240368	LEON	16.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240450275319	INICIATIVAS DE ALUMINIO Y	B24391294	LEON	09.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240404239739	GRUFERBIS S L	B24395782	LEON	03.01.2008			RD 1428/03	050.	(1)
240047049179	QUIMICELPRO SL	B24414872	LEON	06.12.2007			RD 1428/03	091.2	(1)
240450278473	EDICIONES PARIS SL	B24447260	LEON	21.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047091135	COMERCIALIZADORA LEONESA D	B24464497	LEON	03.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450280868	CONSTRUCCIONES LEONESAS VI	B24487332	LEON	07.02.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047044789	FISESA S L	B28234193	LEON	09.12.2007			RD 1428/03	094.2	(1)
240047042203	S ABUJIMIM	X3288842A	LEON	23.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240046913279	JALVAREZ	X4102244X	LEON	25.12.2007			RD 1428/03	094.2	(1)
240047090489	M FLOREZ	X4202034A	LEON	12.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450276828	H MEZNIE	X4733015Y	LEON	28.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450270565	ITSYHANCHUK	X4879972Q	LEON	31.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240450274959	ITSYHANCHUK	X4879972Q	LEON	04.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047043189	LVASILEV	X6820000V	LEON	24.11.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	
240450277730	F CANCELO	09463537	LEON	26.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047090982	M MARTINEZ	09620803	LEON	27.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450279489	C GONZALEZ	09644159	LEON	03.02.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450278588	F CRESPO	09667887	LEON	22.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450275046	J DIEZ	09673414	LEON	06.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047003489	A NISTAL	09676675	LEON	23.12.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
240047033068	E ALONSO	09692559	LEON	10.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240404239399	J FIDALGO	09694126	LEON	27.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240047091032	VVELAZQUEZ	09739848	LEON	28.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
240450277092	F MENENDEZ	09743133	LEON	21.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450276567	F MENENDEZ	09743133	LEON	28.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450277717	J ESTEVEZ	09744495	LEON	25.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450278655	J ESTEVEZ	09744495	LEON	24.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047048734	A CARRILLO	09756812	LEON	08.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240450280236	A FERNANDEZ	09761260	LEON	06.02.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450277833	A FERNANDEZ	09761260	LEON	28.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450277894	A FERNANDEZ	09761260	LEON	29.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450278242	A FERNANDEZ	09761260	LEON	23.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240450280820	M GUTIERREZ	09764208	LEON	07.02.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240047041650	J FERNANDEZ	09764781	LEON	07.11.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
240450274420	A GONZALEZ	09766016	LEON	19.01.2008			RD 1428/03	052.	(1)
240046788606	R BARRUL	09770292	LEON	17.11.2007	150,00		RD 1428/03	146.1	4
240046788618	R BARRUL	09770292	LEON	17.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240046871212	N BLANCO	09772843	LEON	18.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
240046920650	J DIEZ	09773901	LEON	14.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450269873	C PORTOMEÑE	09775012	LEON	29.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)
240450269137	J RAMIREZ	09778160	LEON	23.12.2007			RD 1428/03	052.	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240047090532	A LOPEZ	09782021	LEON	14.12.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240047090076	J JIMENEZ	09784818	LEON	02.12.2007	10,00	RD 772/97	001.4		
240047091100	A RUIZ	09785329	LEON	30.12.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450271661	MVILLAYANDRE	09789099	LEON	03.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240047046695	M OTERO	09790726	LEON	07.12.2007	90,00	RD 2822/98	049.1		
249046765407	L BAYON	09795006	LEON	23.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404238930	P JIMENEZ	09795878	LEON	15.12.2007	100,00	RD 1428/03	050.		
240047049131	G HECTOR	09801079	LEON	06.12.2007		RD 1428/03	091.2		(1)
240450279556	R DIAZ	10046406	LEON	02.02.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450263627	JALONSO	11365697	LEON	02.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240450274583	E GRAUPERA	12728472	LEON	20.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450278898	M SAEZ ROYUELA	13131694	LEON	30.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240047090738	R LLAVERO	71417891	LEON	20.12.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
240047090740	R LLAVERO	71417891	LEON	20.12.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240450264899	E SIERRA	71418675	LEON	02.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
249404222681	S CARD0	71431598	LEON	23.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046984481	R LLAMAZARES	71434904	LEON	30.12.2007	600,00	RD 1428/03	020.1	6	
240047049374	A HERNANDEZ	71438779	LEON	13.12.2007	90,00	RD 1428/03	069.		
240450269484	G CUÑA	71440529	LEON	27.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240047041880	A JUNCO	71441200	LEON	11.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240404246010	A RIESCO	71444045	LEON	26.12.2007		RD 1428/03	050.		(1)
240047041788	D JIMENEZ	71447434	LEON	02.11.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
240047042460	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	29.11.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240047090660	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	12.12.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240047090416	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	29.11.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
240047042471	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	29.11.2007	10,00	RD 2822/98	026.1		
240047090313	S MORADALI	71461344	LEON	22.11.2007	400,00	RD 772/97	001.2		
240047042306	E GARCIA	09710208	LEON	27.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240047065021	M BLANCO	09733990	LEON	10.12.2007	150,00	RD 2822/98	016.		
240047090040	M VOCES	09751467	LEON	30.11.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
249046953820	G MURIEL	09763359	LEON	23.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450275952	J GARCIA	09776407	LEON	17.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450268923	M JIMENEZ	71417216	LEON	21.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240047041648	B JIMENEZ	71439122	LEON	06.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
249046972760	M GONZALEZ	09672828	MANSILLA MAYOR	02.01.2008	900,00	RDL 339/90	072.3		
240450274900	A GONZALEZ	16037471	MOLINASECA	03.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450275710	ISNOR SA	A24082042	PONFERRADA	14.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
249450250896	LAUREANO GARCIA ALFONSO SL	B24447211	PONFERRADA	26.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046979242	A PEREIRA	X2276714J	PONFERRADA	31.10.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
240450274789	D MARTIJENA	X4475311V	PONFERRADA	02.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240046971541	JVALENCIA	X5869148P	PONFERRADA	27.12.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
249450246273	C MARIAN	X7514763L	PONFERRADA	13.11.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450275770	L SANTANO	08921289	PONFERRADA	14.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450271960	A MARTINEZ	09959989	PONFERRADA	08.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240046921290	J SOUTO	10025372	PONFERRADA	14.12.2007		RD 1428/03	018.2		(1)
240450267839	D RODRIGUEZ	10033708	PONFERRADA	19.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240450262672	M GONZALEZ	10047051	PONFERRADA	30.12.2007		RD 1428/03	048.		(1)
240046884954	G SOLIS	10053382	PONFERRADA	14.12.2007	450,00	RD 772/97	001.2		
240450268030	M GARCIA	10060338	PONFERRADA	27.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240404214974	J GUERRA	10080866	PONFERRADA	13.11.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
249046883878	P MOREDA	10087720	PONFERRADA	26.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450263366	R LOPEZ	44429218	PONFERRADA	02.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240450276634	S CORZO	44429698	PONFERRADA	20.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240046741870	E RODRIGUEZ	44433052	PONFERRADA	02.11.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240047028310	F LOPEZ	71436666	PONFERRADA	24.12.2007	310,00	RD 772/97	001.2		
240047017324	F LOPEZ	71436666	PONFERRADA	24.12.2007	310,00	RD 1428/03	038.1	4	
240450274492	G BURDALO	71484408	PONFERRADA	20.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
249450213188	A FERNANDEZ	71502922	PONFERRADA	26.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450276397	D RODRIGUEZ	71516733	PONFERRADA	20.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240450263603	M CUELLAS	10080988	PONFERRADA	02.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240046916244	Y SAMPEDRO	71514318	PONFERRADA	11.12.2007	450,00	RD 772/97	001.2	4	
249404214258	A CADENAS	51322791	PONFERRADA	26.12.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
240450277869	R GRANADOS	09742193	SABERO	28.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)
240047046956	L PASTRANA	09724276	SAHAGUN	26.11.2007		RD 1428/03	091.2		(1)
240047050947	SERTEC SERVICIOS Y TECNOLO	B24365967	SAN ANDRES RABANEDO	11.01.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240047046063	D MANOLACHE	X5786697N	SAN ANDRES RABANEDO	11.12.2007	70,00	RD 1428/03	106.2		
240450270437	R TRALLERO	35023434	SAN ANDRES RABANEDO	30.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240450271247	R TRALLERO	35023434	SAN ANDRES RABANEDO	29.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240047041703	J BARRUL	71440557	SAN ANDRES RABANEDO	09.11.2007	10,00	RD 772/97	001.4		
240047071021	R FERNANDEZ	71451731	SAN ANDRES RABANEDO	10.01.2008	150,00	RD 1428/03	054.1	3	
240450264980	J DOS SANTOS	X5790075D	SAN ANDRES RABANEDO	04.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240046991710	G DIMITROV	X3659341H	SAN ANDRES RABANEDO	01.11.2007	10,00	RD 772/97	001.4		
240450268972	C DE LAVARGA	09603459	SAN ANDRES RABANEDO	21.12.2007		RD 1428/03	052.		(1)
240450275605	C GONZALEZ	09742375	SAN ANDRES RABANEDO	12.01.2008		RD 1428/03	052.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450272239	J BERJON	09745512	SAN ANDRES RABANEDO	01.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240046921288	M LLAMAS	09770614	SAN ANDRES RABANEDO	27.11.2007			RD 1428/03	171.		(I)
240040250887	J FERNANDEZ	09773539	SAN ANDRES RABANEDO	28.12.2007			RD 1428/03	050.		(I)
249046749440	A ALVAREZ	32878519	SAN ANDRES RABANEDO	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047017270	C GOMEZ	34065483	SANCEDO	28.11.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
240046913759	M BLANCO	10172171	SANTA COLOMBA SOMOZA	20.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450276816	BANDA GAUDI SL	B24534083	SANTA ELENA DE JAMUZ	27.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450264255	F ALBA	09768351	SANTA MARINA DEL REY	02.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240450272975	M LOZANO	09744859	SANTAS MARTAS	08.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047067273	M ESCUDERO	11974556	SANTOVENIA VALDONCIN	16.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240047044303	R BOTRAN	09791591	SANTOVENIA VALDONCIN	20.11.2007	60,00		RD 1428/03	092.3		
249046774457	E FERNANDEZ	71444767	SARIEGOS	02.01.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
240450270115	M ALVAREZ	10047948	TORRE DEL BIERZO	23.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240046982370	D ASENSIO	10057749	TORRE DEL BIERZO	29.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450266744	A EL HATIFI	X1397484G	TURCIA	10.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240046995259	I RODRIGUEZ	09784888	VALDEFRESNO	08.12.2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240450268224	DISTRIBUCIONES FRIGORIFICA	B24348716	VALDEFRESNO	22.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240046772295	F ALVAREZ	00678393	VALDELUQUEROS	13.12.2007	60,00		RD 1428/03	127.2		
24004238980	CALEFACION Y FONTANERIA BE	B24342255	VALDERAS	19.12.2007			RD 1428/03	050.		(I)
240046775909	M MARTIN	52127513	VALDERAS	15.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240450278000	M PUENTE	10019816	VALVERDE DEVIRGEN	31.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450266161	M ESSEDDIK	X3921482M	VALVERDE DEVIRGEN	08.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240450270255	J SANTIAGO	06977899	VALVERDE DEVIRGEN	26.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240047003441	J CORONADO	09715769	VALVERDE DEVIRGEN	20.12.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240047090623	A JIMENEZ	09777635	VALVERDE DEVIRGEN	01.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
240047042689	J VARGAS	71454202	VALVERDE DEVIRGEN	02.12.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
240450263720	J ROJO	09761290	VALVERDE DEVIRGEN	03.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240047047213	A RUIZ	09716262	VALVERDE DEVIRGEN	01.12.2007			RD 1428/03	091.2		(I)
249046772096	R ENTERO	50019082	VEGAQUEMADA	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450271879	A FERNANDEZ	09607998	VEGAS DEL CONDADO	01.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450278102	B VILLADANGOS	10059544	VILLABLINO	31.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240046984985	COMERCIAL REYMA S A	A24039695	VILLAQUILAMBRE	09.11.2007	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
240047044728	J MOTIÑO	51352494	VILLAQUILAMBRE	27.12.2007			RD 1428/03	146.1		(I)
240450278412	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTUR	B24461394	VILLAQUILAMBRE	29.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450270152	C MANRIQUE	X2999435M	VILLAQUILAMBRE	24.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240450279301	A ROBLES	09750478	VILLAQUILAMBRE	01.02.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047091081	F MERINO	09771122	VILLAQUILAMBRE	29.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
240450272471	M GONZALEZ	71413845	VILLAQUILAMBRE	15.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047049337	A GONZALEZ	71423859	VILLAQUILAMBRE	09.12.2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
240047090234	CONSTRUCCIONES BELMADERA	B24546103	VILLAQUILAMBRE	11.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046931087	A HERNANDEZ	09806179	VILLAREJO DE ORBIGO	23.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
249450251347	MURALLA MOTOR SL	NO CONSTA	LUGO	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450274133	M LOPEZ	33337792	LUGO	29.01.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450274054	M VARELA	33820239	LUGO	26.01.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450262787	J QUIROGA	34152655	SARRIA	03.01.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450274145	I STOYANOV	X8563114F	FUENLABRADA	28.01.2008			RD 1428/03	048.		(I)
249450245116	J BORREIROS	05379285	LEGANES	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450273943	P NIETO	51974302	LEGANES	26.01.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450273955	CARLOS MENDEZ GAGO SL	B82835414	MADRID	26.01.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450260936	J LOUREDA	05270975	MADRID	06.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
249046787816	M SUAREZ	09664485	MADRID	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046915739	F FERNANDEZ	09708988	MADRID	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450280984	M RUBIO	51903135	MADRID	06.02.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240450251571	A BRACO	72677890	NAVASCUES	03.09.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450262738	T SEAGAL	X2802831M	PAMPLONA	02.01.2008			RD 1428/03	048.		(I)
240040231870	VARGAS CRISTALDECOR SL	B33827163	GIJON	28.11.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240450275009	M FERNANDEZ	09767616	GIJON	06.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450269071	P CANTO	10288503	GIJON	22.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240404222508	A PEREZ SUTIL	10723967	GIJON	23.11.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450275976	E ARGUELLO	10868537	GIJON	17.01.2008			RD 1428/03	052.		(I)
249450250422	N VALLES	10869170	GIJON	26.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047057048	C LOJO	10876305	GIJON	16.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450280054	AUTOPISTA CONCESIONARIA AS	A28415784	OVIEDO	05.02.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450270206	S FERNANDEZ	09353677	OVIEDO	25.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240450270371	COQ DISTRIBUCIONES Y REPRE	A33595117	OVIEDO	30.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240450265399	J DIAZ	09404956	SALAS	07.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)
240040234262	J FERNANDEZ	44075373	PONTEVEDRA	16.12.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
240047071513	TRANSARFE DISTRIBUCION SL	B40173676	LA LASTRILLA	11.01.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
240450262611	R RODRIGUEZ	50821637	NUMANCIA DE LA SAGRA	29.12.2007			RD 1428/03	048.		(I)
240404237925	CERBECA SL	B49139629	BENAVENTE	05.12.2007			RD 1428/03	050.		(I)
240047044935	A GONZALEZ	11708166	BENAVENTE	02.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240047069907	O CMAR	X5873843B	TORO	14.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450271417	A JURADO	11942587	ZAMORA	30.12.2007			RD 1428/03	052.		(I)

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DEL ESLA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, en el Hostal Restaurante "Casa Tasio", sito en Villaquejida (León), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2º Informe del Presidente de la Comunidad y memoria del Sindicato. Situación Campaña de Riego 2008.

3º Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2007.

4º Ruegos y preguntas.

Villaquejida, 5 de marzo de 2008.—El Presidente, Isaac Huerga Huerga.

Nota: Para poder participar, es imprescindible ser propietario de fincas en la Comunidad de Regantes y portar el DNI, pasaporte o carnet de conducir. De igual forma, se podrá delegar el voto recogiendo el impreso que está a su disposición en las oficinas de la Comunidad hasta el día 11 de abril de 2008.

1914 18,40 euros

LA GATA -VILORIA

Constituida esta comunidad y designado para su Presidencia, anuncio para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA consistente en la aprobación de los Estatutos y Ordenanzas de la Comunidad de Regantes en formación de La Gata de Viloria del Bierzo.

Comunicarles que el próximo día 10 de abril de 2008 en la Escuela Pública de Viloria, celebraremos Asamblea General extraordinaria a las 20.30 horas.

Viloria, 11 de marzo de 2008.—El Presidente de la Comisión, Félix Barreiro García.

2044 25,60 euros

PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

De conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 53 de las ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los compromisarios de la misma a la Junta General ordinaria, a la que pueden asistir todos los partícipes, que se celebrará en el Cine Paramés, en Santa María del Páramo (León), el domingo día 27 de abril, a las once horas en primera convocatoria y, a falta de mayoría legal de Compromisarios, a las doce horas en segunda convocatoria, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

2. Dimisión del Presidente de la Comunidad y elección, si procede, del nuevo Presidente.

3. Examen y aprobación de la Memoria General correspondiente al año 2007 que ha de presentar la Junta de Gobierno.

4. Acordar todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego del año 2008.

5. Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año 2007 que ha de presentar la Junta de Gobierno.

6. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Zotes del Páramo, 17 de marzo de 2008.—El Vicepresidente, Francisco Javier Alonso Fierro.

2042 49,60 euros.

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Por resolución de la Alcaldía número 30 de fecha 17 de marzo de 2008, la Alcaldía ha resuelto:

Delegar las competencias en la Concejala de este Ayuntamiento doña Mª José Estrada Merayo, para la celebración del matrimonio civil el día 22 de marzo de 2008, a las 12 de la mañana, entre don Eduardo González Álvarez y doña Sely María de Jesús, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Torre del Bierzo, 17 de marzo de 2008.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

2268 4,40 euros

Junta Vecinal de Orallo

Aprobado inicialmente por ésta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2008, el proyecto de Presupuesto General para el año 2008, queda expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 170 de la citada disposición, examinarlo y presentar reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El Proyecto de Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Orallo de Laciana, 10 de marzo de 2008.—El Presidente, Raúl Viéitez Andrés.

2008 3,60 euros

Junta Vecinal de Valderrueda

El Pleno de esta Junta Vecinal de Valderrueda en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Valderrueda, 17 de marzo de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José A. de Frías Álvarez.

2272